

CAPÍTULO VII

Dinastía borbónica.- Felipe V.- Guerra de sucesión.- Acontecimientos en los reinados de la dinastía de la casa de Borbón. -Guerra de la independencia.- Cambio de las ideas políticas.- Guerra civil.- Destronamiento de doña Isabel II.- Dinastía de Saboya.- República.- Guerra civil.- Restauración con Don Alfonso XII.- Regencia de Doña María Cristina, durante la menor edad de Don Alfonso XIII.

HEMOS finalizado el capítulo anterior, diciendo que en 1º de noviembre de 1700, pasó de esta vida a la eterna, el desdichado Carlos II, sin dejar sucesión directa a la corona. Abierto su testamento, se halló que la legaba a Felipe, duque de Anjou, nieto de Luis XIV, rey de Francia, que tanto había hecho por quitar a España su preponderancia e influencia en la política de las demás naciones.

Felipe V entró en España, y para sostener los derechos de su herencia, que le disputaba la casa de Austria, sostuvo una guerra sin tregua, que la historia llama «de sucesión », con la cual hay que suponer el estado a que llegarían los pueblos después de las calamidades que hemos bosquejado en el reinado anterior, al menos por lo que toca a nuestro pueblo. Parece providencial que éste, a pesar del abatimiento a que había llegado por las guerras y calamidades de los tiempos, pudiese hacer los sacrificios que llevó a cabo en defensa del nuevo rey, cuya causa abrazó con entusiasmo, como el náufrago se acoge a la única tabla de salvación; entusiasmo que se desarrolló más y más con las contrariedades con que tuvo que luchar el soberano.

La ciudad levantó el pendón por Felipe V, y el alférez mayor de ella D. Fernando Messía y Lucena, tomó a todos los vecinos juramento de obediencia y lealtad, con cuyo motivo costeó

suntuosas fiestas con sus bienes, lo mismo que las de la festividad del Santísimo Corpus Christi, como comisario que fue nombrado, cuyas fiestas dejaron memoria. La nobleza y los que tenían capital, hicieron también sacrificios, que a no constar en los libros de actas y otros papeles del archivo, nos parecerían increíbles; bien es cierto que se pasaron épocas de terrible angustia y aún se temió la total ruina de la población; pero el rey no fue sordo a sus clamores, haciendo cuanto humanamente le fue posible y lo permitieron las circunstancias, para evitarla y reanimar el abatido espíritu del vecindario. Llegó el caso que no había quien pagase los impuestos, efecto, por un lado, de los muchos que disfrutaban privilegios de exención, y por otro, de que los restantes vecinos sobre quienes gravaban, habían llegado al colmo de la miseria y de la pobreza. En julio de 1706, en que se hizo proclamar rey de España el archiduque de Austria, Carlos, por muchas causas que no son de este lugar, se despertó en Úbeda, como queda dicho, entre los partidarios del Borbón, un celo y actividad rayano en el delirio. En cambio el clero, especialmente el de los conventos, se excusó de prestar socorros con el pretexto de su pobreza.

La ciudad mandó en socorro de Murcia una compañía al mando del veinticuatro D. Diego Ventaja, con su teniente D. Mateo Gutiérrez de Herrera, que asistió al asedio y toma de Orihuela. Se reunió también gente para mandarla a D. Francisco del Castillo, marqués de Villadarias, que defendía las costas de Andalucía, nombrando la ciudad por capitanes a D. José Santervás, D. Andrés de Mora Molina, D. Francisco Fulgencio de la Torre y otros oficiales. Muchos caballeros hicieron donativos de caballos; el marqués de la Rambla ofreció 30, pidiendo se le nombrase coronel del regimiento que se formaba, y fue nombrado; por teniente coronel se designó a D. Luis de la Cueva Guzmán y Piedrola, y por sargento mayor a D. Francisco Manrique de Benavides, vecino de Baeza, que ofreció otros 30 caballos. D. Francisco de Zambrana y Peñuela, D. Alonso de la

Cueva y Guzmán y don Martín de Zambrana, los tres hermanos, fueron también designados capitanes. El Padre de dichos tres caballeros, D. Lope de la Cueva, alcalde provincial, ofreció los caballos que faltasen de los asignados a las villas y lugares de la jurisdicción, a más de los 16 que había ofrecido para obtener el empleo de Teniente coronel, para su otro hijo el citado D. Luis. D. Andrés Luis de Ortega fue también nombrado coronel de otro regimiento de infantería.

En sesión de 4 de septiembre de este año de 1706, se hizo relación en cabildo de los servicios hechos por la ciudad al rey D. Felipe V, y en el libro consta que en 1702 se mandaron por la misma al Puerto de Santa María, 30 caballos de remonta, cuyo costo ascendió a 33.576 reales 17 maravedises. El mismo año, una compañía de 51 caballos montados, equipados y pagados, que como los otros se pusieron a disposición del marqués de Villadarias, cuyos gastos ascendieron a 109.574 reales. En 1703 sirvió la ciudad a Su Majestad con 24 hombres que se sacaron del uno por ciento del vecindario, cuyo coste fue de 1854 reales. También sostuvo por espacio de ocho meses la compañía de caballos del marqués de Buenavista, con asistencia de cubierto, y paja, así como al capitán de infantería D. Juan Manuel de Aguilera, que estuvo reclutando gente en la ciudad, gastando ésta 12.962 reales. En 1704 sirvió la ciudad con otros 30 caballos, que después de comprados los mantuvo hasta el siguiente año, que los remitió a dicho Puerto de Santa María, en lo que gastó 33.812 reales, más lo que se gastó en mulas que fueron a Sevilla para la conducción del tren de Artillería a Portugal. En el mismo año mandó al presidio de Cádiz la compañía de milicias, de 85 plazas, con su capitán D. Diego Chirino de Narváez, que costó 1.334 reales, y en 1706 se mandaron 50 hombres para reemplazo de tercios veteranos de Cádiz.

La nobleza de la ciudad marchó a Cádiz a ponerse a las órdenes del dicho marqués de Villadarias, llevando a su servicio y escolta mucha gente armada, gastando más de 300.000 reales.

Igualmente salieron de la ciudad bastantes vecinos con su compañía de ballesteros y su capitán el conde de Garciez. Además se hizo saber al rey el estado precario de la ciudad para aprontar gente y recursos, pues no obstante haberse vendido la dehesa de Garcí Fernández, uno de sus arbitrios, aún debía grandes sumas; y que a pesar de todo, deseando acreditar en aquella ocasión su celo en servicio de Su Majestad, había dispuesto aprontar dos compañías de caballería que le tocaban en el proyecto de reparto, y aumentar otra de 30 hombres montados con sus oficiales equipados; y que habiendo reconocido la dificultad de reclutar los 192 hombres que se requieren para los 62 montados y los 130 infantes que por dicho proyecto se le repartieron, la ciudad suplicaba a Su Majestad la relevase de los dichos 130 hombres de infantería, pues aunque la caballería es más costosa, es más fácil a la ciudad aprontarla.

Se pidieron al rey armas de fuego pagándolas a su justo precio, y que la fuerza puesta en el punto que se designase, fuese socorrida por él, y además se le rogó diese permiso, o autorización para vender algunas tierras de sus propios, que se señalaron, a saber: el Ejidillo de San Juan, que tenía 15 cuerdas de tierra; las tierras de la Torre de San Juan, que tenía 14 cuerdas; el haza que llaman de San Ginés, que tenía 4 cuerdas; la que llaman de las Canteras, encima del Despeñadero, de otras 4 cuerdas, y 200 cuerdas de las Irijuelas. El rey libró provisión autorizando la venta, y se dio cuenta en cabildo en 24 de diciembre del mismo año de 1706.

En 1707 notificó el rey a la ciudad la gloriosa batalla ganada a los enemigos en Alemania, y que había pedido a Su Santidad que el día 25 de abril, festividad de San Marcos, en que tuvo lugar la batalla, fuese de fiesta en toda España. Se celebró dicha victoria en Úbeda con notables fiestas, lo mismo que el nacimiento del príncipe heredero.

En 1708 se celebraron fiestas a la Virgen de Guadalupe, para implorar su protección y que cesaran las calamidades; mandando

también el rey se hicieran fiestas nueve días, para que tuvieran buen éxito los tratos y alianza que se estaban estipulando con el rey Jacobo de Inglaterra.

En 9 de noviembre, el personero Juan Rodríguez presentó a la ciudad una sentida queja contra los administradores y dependientes de las rentas, exponiendo los atropellos y vejaciones que cometían con los vecinos, sin distinción de clases, a los que habían dejado en la, mayor miseria y hasta imposibilitados de quejarse, por lo que rogaba pusiese remedio y tomase a su cargo las rentas como otras veces. Se acordó que dicho personero fuese a Madrid a exponer sus quejas al rey, y al Consejo los agravios, llevando una exposición a Su Majestad, en la que la ciudad le informaba del miserable estado de los vecinos. El año anterior había sido escaso en frutos, y el día de San José, hubo un motín en la población por cuestión de subsistencias, motín que el alcalde mayor D. Juan de Abellán García, apaciguó con tino y prudencia, y desplegando mucho celo y actividad en la provisión y administración del trigo.

En 1709, en sesión de 8 de agosto, se dio cuenta y vio la ciudad una carta del rey, haciéndole saber las injustas y temerarias proposiciones de los enemigos para hacer la paz. La ciudad contestó a Su Majestad ofreciéndole por sus personas, vidas y haciendas.

El teniente coronel D. Luis de la Cueva vino en comisión del rey a pedir recursos a la ciudad, y ésta en sesión de 20 de noviembre, acordó suplicar al rey diese autorización para vender las tierras de las Irijuelas, las de las Alcaidías de Quesada y Tíscar, las de las caballerías del Fontanar y las de Pedro Perdices, que todas eran de sus propios, y otros arbitrios, con objeto de comprar 50 caballos en pelo, que la ciudad ofreció al rey. Si no hubiese compradores para las tierras, se pedía las comprase el Pósito nuevo. El rey accedió a la petición y dio las gracias a la ciudad por su celo y amor a su servicio.

En 1711 fue reemplazado el corregidor marqués de Villamarín, que parece lo era también de Jaén, por ciertas desavenencias e intrigas, siendo sustituido por D. Alonso de Saavedra Narváez y Ángulo, y separado el alcalde mayor de la ciudad, D. Juan Guerra, que había ejercido este cargo poco tiempo, y a quien el presidente de Castilla ordenó « dejase la vara y se fuese a su casa. » La ciudad acordó escribir a todos los poderes para que la destitución no tuviese efecto, pues el alcalde había cumplido bien con su deber, y no obstante haber sido nombrado interinamente D. Antonio Calvo de León y Quiroga, la reclamación de la ciudad fue atendida, y en diciembre del año inmediato fue repuesto el alcalde Guerra.

D. Martín de Orozco, fue nombrado por la ciudad capitán de una compañía de 50 caballos, con que sirvió al rey en 1713.

A tan lamentable estado de pobreza había llegado Úbeda, que se vio en la necesidad de hacer una representación al obispo de Jaén, exponiéndolo la miseria en que estaban sus vecinos por los muchos impuestos para las necesidades del rey, y que sólo en servicios voluntarios había dado la ciudad más de ochenta mil ducados, habiendo tenido que vender las principales fincas de, sus propios y hecho otras operaciones para allegar recursos; así es, que no lo quedaba renta para sus atenciones, y que para aumento de calamidades se creía perdida la cosecha de aquel año, por falta de lluvias. Igual exposición se hizo al marqués de Villamarín y al presidente de Castilla. Este contestó apremiando a la ciudad, «para la pronta satisfacción de los atrasos, sin dar lugar a que la piedad del rey volviera a repetir su resentimiento».

No se acobardó la ciudad con la áspera contestación del presidente, pues insistió en sus pretensiones y aun envió una comisión a dar cuenta a Su Majestad.

Los años seguían calamitosos, los impuestos y donativos no podían cobrarse, las rentas empeñadas y embargadas, y las fiestas y rogativas se repetían para que Dios se apiadase. En sesión de 29 de julio de 1714, se quejó D. Pedro Molina de muchas faltas que

se cometían en el cabildo, siendo ellas que no se sorteaban los cargos entre los caballeros presentes, sino que se nombraban por elección, dando a los amigos y paniaguados las comisiones más lucrativas, y a los que no lo eran las de más trabajo; denunció otros muchos abusos, y hasta las citaciones que no se hacían en la forma debida, suplicando a la ciudad pusiese remedio y que se diese cuenta al Real y Supremo Consejo, para su conocimiento y resolución, mandando a las justicias que cumpliera cada uno con su obligación, bajo pena de gran multa. La ciudad acordó, hacerlo así.

En 1715 se trató de la canonización del beato Padre Carmelita San Juan de la Cruz, viéndose en 15 de febrero una carta sobre este asunto, que escribió a la ciudad el reverendo padre general de la orden Fray Mateo de Jesús María, cuya carta presentó el prior del convento de Úbeda Fray Mateo de Santa Teresa.

A causa de no haber habido cosecha para asegurar el abasto, se pidió licencia al rey para hacer registro ocular de granos y del trigo que debía existir en grandes cantidades entre los eclesiásticos, tercias y obras pías, y en el de los recaudadores de millones, que lo tomaron a los particulares al precio de quince reales la fanega.

El obispo de Cádiz pidió a la ciudad el pago de ciertas sumas de imposición, con amenaza de ejecuciones. La ciudad acudió al rey, en Julio, manifestando la pobreza a que habían llegado los vecinos, y la imposibilidad de exigirles entregas de ninguna clase, y que para las mayores urgencias, anticipaban cantidades los caballeros y personas más acomodadas; que muchos vecinos desamparaban la ciudad y se temía quedase despoblada.

Úbeda siguió su penosa vida, y las calamidades no acababan. En 1720 se vendía el trigo a 12 y 15 reales fanega. Para colmo de males, se anunció la existencia de la fiebre amarilla en Marsella, y en el mes de septiembre se hicieron fiestas para implorar de la divina misericordia que librara a la ciudad de aquel mal.

En 1724 se complicó la situación del país con la abdicación del rey, en su hijo D. Luis, que murió en el mismo año. Sólo conserva Úbeda el recuerdo de este monarca, en un privilegio para que los pastos y aguaderos de los cortijos de la Aldehuela y casa Troyano fuesen comunes. Muerto el rey Luis I, en fin de agosto, volvió D. Felipe V a empuñar el cetro.

Como de costumbre, en 1726 se acordó, en mayo, traer a la Virgen de Guadalupe para hacerle fiestas implorando las lluvias; y en agosto se mandó vender la cebada del Pósito a 4 reales fanega. En 14 de abril de 1727, se presentó al cabildo el reverendo padre superior del convento del Carmen, manifestando en nombre de la Comunidad, que Su Santidad Benedicto XIII, había declarado la canonización de San Juan de la Cruz. La ciudad acordó solemnes fiestas el día 17, y nombró por comisarios para ello a D. Diego de Ventaja y a D. Cayetano Gutiérrez, sus veinticuatro. Las fiestas duraron ocho días y fueron costeadas por particulares.

No faltaron cuestiones de etiqueta entre el cabildo colegial y la ciudad, que desde 1725 se iniciaron, solucionándose con un arreglo. Este año se reprodujeron, mediando el obispo D. Rodrigo Marín y Rubio, y al fin acordó la ciudad que en el ceremonial de las fiestas se observase el uso antiguo en un todo. Las disputas eran sobre el modo de recibir y despedir el cabildo colegial de Santa María a la ciudad y lugar que a ésta correspondía.

En 1728 hubo abundante cosecha y serios disgustos con el corregidor D. José Victoria y Rivera, que trató de mermar los fueros de la ciudad y hasta quitarle el ser cabeza de partido. Después de muchos rozamientos, el corregidor fue convencido de su injusticia y dio su auto para que Úbeda continuase siendo cabeza de partido separada de Baeza, de donde provenía la cuestión por rivalidad entre ambas poblaciones. La ciudad acordó dar cuenta a Su Majestad en 4 de mayo pidiéndole la confirmación de dicho auto.

El personero pidió a la ciudad se suplicase al rey que perdonara los atrasos de impuestos de 1723 y otros años, que habían motivado la mucha pobreza de los vecinos, por la falta de cosechas y daños ocasionados por las plagas de langosta. Por las mismas razones se repitió la súplica al soberano en el mes de octubre, a instancia del personero D. Juan de Rivera Fonseca, y se manifestó que a no haber sido por los auxilios de Su Majestad, facilitando trigo y perdón de atrasos, la ciudad se hubiera despoblado y arruinado del todo. No obstante, quisieron cobrarse los atrasos por los recaudadores, apoyados por el corregidor, sin embargo de haber perdonado el rey los de algunos años. Hubo grandes disgustos y desavenencias con el alcalde corregidor, se cerraron las tiendas, por las exigencias del recaudador Fontecillas, que al fin por sus muchos atropellos fue preso y encarcelado.

En el año 1730 se repitieron las fiestas a Nuestra Señora de Guadalupe y Jesús Nazareno, en el convento de Carmelitas, renovándose la cuestión de etiqueta entre el cabildo colegial y la ciudad, por faltas del primero. La ciudad dejó de concurrir a las fiestas, dando cuenta al obispo, al rey y al Consejo de Castilla, por lo que se mandó que se guardase la concordia que por iguales causas se había hecho entre ambos cabildos en 1725.

La cosecha fue casi nula y volvió a hacerse el registro de casas en busca de granos para abastecer la ciudad. Se insistió en las súplicas al rey para el perdón de atrasos en que estaba la ciudad, pues los años seguían siendo malos. En 1735 se acudió por la ciudad nuevamente al rey, haciendo un padrón de vecinos con información de su miserable estado, y se le dio conocimiento de todo ello. Resultan de dicha información datos curiosísimos para conocer el estado de la ciudad. El prior 40 San Millán D. Antonio Ruiz de Biedma, certificó que en aquel año había sepultado en su iglesia 71 personas, sin contar los párvulos que ocultamente se habían enterrado en los conventos de su

parroquia, todos a consecuencia de la excesiva debilidad por la pobreza.

D. Gerónimo Antonio de Hoza y Guevara, prior de la casa y encomienda del Espíritu Santo, certificó que había enterrado 30 personas que habían sido expuestas en los altares y puerta de la iglesia⁷⁵.

El maestro Juan de Moncayo Loaisa, prior de la parroquia de Santo Tomás, dijo, que de 300 personas de que constaba su feligresía, habían fallecido desde el mes de diciembre del año anterior, 25, sin contar las que clandestinamente se habían enterrado, por haberlas expuesto en las puertas y altares de los conventos.

Fray Antonio Leal, presentado de cátedra y comendador de la Real y Militar orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos, dijo que el término medio de defunciones era de 4 personas al año, y éste había perdido la cuenta de los que se habían enterrado de caridad, por hallarlos expuestos en las puertas y altares del convento.

Igual informe dio el corrector del convento de Nuestra Señora de la Victoria, fray Cristóbal Castellano.

El bachiller Marcos de Viedma, prior de San Pablo, dijo, que de 200 vecinos, pasaron de 80 las defunciones.

El licenciado Ginés Navarro, prior de Santo Domingo, dijo que de 94 vecinos, fallecieron 30.

Fray Blas Alcalde, prior y guardián del convento de San Antonio, certificó muchas muertes y miserias.

El licenciado Juan Francisco de Cea, cura de Santa María, certificó haber enterrado más de 30 personas.

Fray Juan de Nuestra Señora Santa Ana, prior del convento de San Miguel, carmelita descalzo, certificó lo mismo.

⁷⁵ Los pobres faltos de recursos, llevaban los cadáveres a las puertas o al interior de las iglesias, y allí los dejaban para que les diesen sepultura.

El doctor Francisco Ildefonso de Tomás, prior de San Lorenzo, dijo que habían muerto 40 personas y otras muchas en los campos.

Fray José Cordero, presidente *in capite* del convento de San Andrés, certificó muchas defunciones.

El maestro Juan Dionisio de Lorza, prior de San Juan Bautista, dijo que de 80 vecinos que tenía, habían muerto de hambre 40 personas, desde el mes de enero.

Fray Bartolomé Caballero, prior del convento-hospital de Nuestro Señor Jesucristo, orden de San Juan de Dios, dijo, que habían fallecido más de 160 personas, y hace extensa relación de las penalidades y apuros sufridos.

El licenciado Gerónimo Briones y Toral, prior de San Juan Apóstol, dijo, que contando la parroquial 40 casas, habían fallecido en ellas 50 personas y las demás estaban para morir también.

El maestro Fray Francisco de Ordaz, ministro del convento de la Santísima Trinidad, redentores descalzos, dijo, que eran innumerables las personas que habían muerto en las casas, calles y campos (más de 150), expuestas en los altares por no tener con qué enterrarlas.

Fray Diego González, predicador general y guardián del convento de San Francisco, informó que habían sido muchos los muertos.

El bachiller D. Pedro Piqueras de la Torre, prior de San Isidoro, dijo, que habían muerto 112 personas, y de ellas más de 50 expuestas en las puertas y altares, sin poderlas conocer ni identificar.

El licenciado D. Martín Sánchez de Bienvenido, rector y veedor del Hospital de Santiago, dijo, que habían muerto 124 personas, y de los recogidos en las calles y expuestos, perdía la cuenta.

El doctor D. Salvador Antonio de Sevilla y Plaza, prior de San Pedro, certificó 40 fallecidos.

El maestro D. Diego Ruiz Blanco, cura de San Nicolás, certificó 115 fallecidos y 18 expuestos en los altares.

D. Francisco Ruiz Villanueva, capellán de la Sacra Capilla del Salvador, hace una extensa relación de angustias y calamidades, que horroriza. A estos desconsoladores informes se unió el más desconsolador aún del alcalde mayor D. Gabriel Pérez Perucho, abogado de los Reales Consejos.

En el mes de mayo, se dio cuenta en cabildo de que los vecinos vendían por las calles cuanto tenían, a ínfimo precio, y que las tiendas y talleres estaban cerrados. En 6 de junio, se supo que el rey había perdonado lo que hasta aquella fecha se debía por contribuciones. En 22 de julio acudieron los labradores, manifestando, que habiendo sido fatal la cosecha de 1733 y 1734, no habían podido pagar al Pósito el adelanto de granos; el segundo año no pudieron hacer la sementera y los cortijos quedaron cerrados, y que en donde pudo sembrarse algo, lo helaron los fríos de abril, y pedían demora del pago hasta la Virgen de agosto de 1736. La ciudad acordó dar cuenta a la superioridad, pero las calamidades no tenían término ni remedio, pues todo dependía principalmente de que el campo no producía por la escasez de oportunas lluvias. En primero de septiembre de 1736, hizo el alcalde mayor otra representación a la ciudad, del lastimoso estado de los vecinos, por la esterilidad y enfermedades agudas, de las que muchos morían en los rincones de sus casas y en el zaguán del Hospital de Santiago, donde no había más que doce camas, porque las rentas habían mermado mucho; y en vista de que la ciudad no tenía recursos de sus propios, se acordó pedir limosna en plazas y calles y acudir a Su Majestad en súplica de auxilios.

No escasearon las fiestas, rogativas y misas votivas a Nuestra Señora de Guadalupe, Santo Cristo de San Pedro y a otras muchas imágenes de la devoción popular. También se hicieron registros de granos como en años anteriores, adoptando cuantas medidas fueron posibles para combatir la miseria.

Se buscó dinero *a daño* y trigo por todas partes, y no obstante, en 9 de agosto, se presentó a la ciudad una exposición manifestando que no había quedado trigo para el abasto ni para la sementera inmediata; que no había dinero; que esta república había quedado sin comercio, que sólo existían dos tiendas de mercaderes, aunque despobladas de géneros, una de zapateros, que se cerraría por hallarse sin qué poder afirmar su renta, habiendo por esta razón metido en la cárcel al maestro, y a este tenor los demás negocios, todo debido a las malas cosechas, enfermedades y crecidas contribuciones. Los vecinos que habían quedado, ya no tenían alhajas, bienes ni ganados; hasta los edificios se arruinaban y los dueños no podían reedificarlos.

Esta representación se repitió en septiembre, añadiendo que muchos vecinos se habían ausentado por no morir de hambre; los que habían quedado con alguna posibilidad, eran eclesiásticos o hijos-dalgo, exentos de impuestos por sus oficios o por ser soldados, ballesteros y milicianos, sin haber quedado en quien imponer las contribuciones, alojamiento de tropas y cargas concejiles, cuyo peso era insoportable a los pobres.

Los veinticuatro no asistían a los cabildos, pues en una cédula de citación hemos visto se conmina con la multa de 20 ducados al que no asista, y con 4 al jurado que faltare. El rey dio su cédula con fecha 30 de dicho mes de septiembre, en la que haciéndose cargo de las miserias de las provincias de Andalucía, dio algunas providencias para su alivio⁷⁶.

En 1738, se hallaba el Pósito provisto de trigo para el abasto a 36 reales la fanega, pero en el mes de junio lo compraban los panaderos, nuevo, a 28 reales, y la ciudad acordó el reparto de dicho género a este precio, no obstante la pérdida, y mandó que

⁷⁶ No negamos la exactitud de ese cuadro desconsolador, pero con todas sus negruras y sus pesimismos, la serena luz de la crítica descubre, en medio de tantos horrores, el interés colectivo en recargar las notas de aflicción, como recurso que antaño y hogaño han puesto los pueblos en práctica para conseguir, por la acción colectiva, extraordinarias concesiones de los poderes públicos.

se vendiese *la carrera de pan de cuatro libras a diez cuartos*, en vez de a 13 que se vendía antes.

Los de la compañía de Ballesteros que había en Úbeda, reclamaron la exención de contribuciones, según lo dispuesto en Real Cédula de Su Majestad, y la ciudad acordó su cumplimiento y que en adelante se les hiciera el reparto según sus caudales, trato y comercio.

En el periodo de 1739 a 1746, se comprende por los libros que quedan en el archivo., (faltan algunos), que la situación de la ciudad mejoró mucho, pues el trigo se vendía en 1743 a 14 reales la fanega, y la *carrera de pan de cuatro libras a 5 cuartos y a 5 y medio*. Después se puso el trigo a 17 reales fanega, y como empezase a picarse en el Pósito se vendió a 15 reales.

En agosto se repuso el Pósito comprando el trigo a 12. Hubo falta de lluvias en 1744 y se hicieron rogativas como de costumbre, y en el siguiente año la cosecha fue escasa y llegó el trigo a 20 reales.

En octubre del citado año de 1775, se dio por Su Majestad una provisión para que los gitanos se restituyesen a sus vecindades, y no se les consintiera establecerse en portales ni otros sitios, y que siendo encontrados con armas o sin ellas fuera de los términos, fuese lícito hacer armas contra ellos.

En 26 de julio, se dio cuenta a la ciudad de la muerte del rey D. Felipe V, y aquélla hizo constar en sus actas su sentimiento y gratitud a su memoria, por tantos beneficios y limosnas como había dispensado a Úbeda en sus muchas aflicciones, y en particular en los años 1734 al 1737, remitiendo y perdonando lo que debía a la Real Hacienda.

En la misma sesión, se acordó, que en atención a la excesiva pobreza en que se hallaban los vecinos por la falta de cosechas de todos frutos que se había experimentado en los años antecedentes, excesivas contribuciones, así en las rentas provinciales y generales, como en las particulares de décima, paja y utensilios y superprecio de la sal, motivos que habían dado lugar

a quedar muchos pudientes en jornaleros, a que otros se hubieran ausentado y muchos quedado convertidos en mendigos, se recurriera al nuevo rey suplicándolo la remisión y perdón de todo lo que se estaba debiendo a su Real Hacienda, para conservar por este medio a los pobres vecinos, y que no se acabase de desolar la república. Para llevar al rey la petición, fueron nombrados D. Rodrigo José de Orozco y D. Diego Mesía, veinticuatro ambos.

Este triste cuadro de desdichas, puso a Úbeda al borde de su completa ruina en la primera mitad del siglo XVIII, en que inauguró su dinastía la casa de Borbón.

Por lo que a Úbeda toca, durante tan aflictivo periodo, no es aventurado suponer que nada se progresase en agricultura, comercio e industrias, ni se mejorase la instrucción pública, siguiendo los organismos intelectuales camino paralelo al de los sufrimientos físicos.

Conoció la ciudad una carta del rey D. Fernando VI, el 3 de agosto de 1746, dándole cuenta de la muerte de su padre, mandando se le hicieran las honras y exequias acostumbradas, y después de varias sesiones, se acordó pedir al nuevo monarca medios para los gastos, pues la ciudad y sus rentas, propios y Pósito, estaban exhaustos por las tan repetidas calamidades y por moratorias concedidas el año anterior a los labradores que tenían, trigo del Pósito en su poder. Entre tanto, se hicieron las exequias el 28 de agosto, en cuya relación de gastos figura que se invirtieron 883 reales.

Después mandó el rey hacer su proclamación y que se remitiese al Real Consejo la cuenta de los gastos que ocasionara. Este asunto se trató en muchas sesiones, y al fin se presentó en una dicha cuenta, cuyo importe ascendía a 30.750 reales, figurando entre las partidas de gastos 1.500 reales para los clarines y timbales que era preciso traer de Córdoba o Granada; 750 para dos músicas; 3.000 para iluminar la plaza del Mercado y el Cabildo; 1.500 para las monedas que se habían de arrojar en el

acto de la proclamación; 6.000 para máscaras y mojigangas y 3.000 para agasajo y refresco para la ciudad, y además lo que el Real Consejo tuviera por conveniente para equipar quince regidores, nueve jurados y dos escribanos de su ayuntamiento; haciendo la ciudad protesta de su sentimiento por carecer de recursos para hacerla fiesta por sí⁷⁷. Por real orden de 21 de febrero de 1747, moderó el rey todos los gastos, reduciendo algunas partidas a la mitad.

En el mes de junio, el corregidor expuso a la ciudad los perjuicios de que los segadores dejasen los rastrojos muy altos, y de que los jornaleros saliesen a sus trabajos dos o tres horas después de salir el sol, y se volviesen como lo hacían a la ciudad a media tarde. También el síndico personero dio muchas quejas de los daños que los ganados de los conventos hacían en el sitio.

Por real orden se dispuso que los terrenos baldíos que se habían adjudicado a la Corona y a particulares en 1737, se devolviesen a los pueblos que estaban en posesión de ellos en aquella época. a beneficio de la paz sostenida en España por el bondadoso y económico monarca, Úbeda empezó a respirar con holgura; pero volvieron los malos años por esterilidad, llegando a venderse el trigo en 1750 a 40 reales fanega y la *carrera de pan de cuatro libras a 14 cuartos*. Se repitieron las fiestas y rogativas en abril, y concluyeron en mayo con grandes lluvias.

Una institución utilísima tuvo efecto en Úbeda en dicho año, debida al celo de D. Lope de la Cueva, que fue un proyecto de fundación de un Monte de Piedad, como se había hecho en la ciudad de Andújar, para socorro y alimento de los pobres. Propuso D. Lope que se le confiaran para dicha fundación, diez fanegas de trigo en cada data que se diese para el panadeo, quedando a su favor las ganancias y beneficio de ventas y otros que pagaban los panaderos. La ciudad pasó el proyecto a la junta de abastos, y después de tratar el asunto en varias sesiones, se

⁷⁷ Confesemos que el Concejo se aprovechó bien de la real autorización para gastar por cuenta de Fernando VI.

acordó elevarlo a Su Majestad por conducto del marqués de la Ensenada, haciéndole presente la mucha miseria del pueblo y la imposibilidad de arreglar los padrones para el cobro del último tercio de contribución; rogándole inclinase el ánimo de Su Majestad, para que se consiguiese la suspensión de los repartimientos mientras no mejorase la aflictiva situación de la ciudad. El Monte de Piedad se fundó, y a poco acudió su junta con un memorial al cabildo, manifestando que con los recursos y limosnas recogidas se daba una comida diaria a 168 niños de uno y otro sexo, elegidos por los párrocos entre los más desvalidos, y creyendo que esta providencia no pueda subsistir durante la presente esterilidad, y que hay en un total desamparo más de otros cuatro mil pobres mendigos sin más recursos que la piedad cristiana, y un crecido número de doncellas huérfanas expuestas a los conocidos riesgos a que las arroja la extrema necesidad, y que las familias de más recursos apenas pueden mantenerse, lo ponían en conocimiento de Su Majestad por medio del citado marqués de la Ensenada, para que su real piedad se dignase franquear limosna propia de su real liberalidad, a fin de poder subvenir a tan gran miseria. La ciudad de Sevilla pidió a Úbeda informes sobre la fundación del Monte de Piedad, para tomarlo por modelo.

Siguieron las quejas en 1751 al rey y al obispo de la diócesis, que entonces lo era D. Fray Benito Marín, en favor del Hospital, pues por no poderse admitir todos los enfermos, morían en sus casas sin auxilios; había muchas enfermedades, y se hicieron fiestas de rogativas. Se trató mucho en el año siguiente de la contribución, única que llegó a plantearse, y se hizo el deslinde de las tierras de propios y Pósito.

A las calamidades referidas, sucedieron en 1º de noviembre de 1755, terribles terremotos en Andalucía. En Úbeda se quebrantaron muchas casas y edificios públicos, como el histórico arco de San Juan de Dios, cuya fundación y construcción había quedado olvidada en Úbeda. Las plagas de

langosta hicieron terribles estragos, no obstante las fiestas y rogativas acostumbradas para implorar la Divina clemencia; se apeló además a los conjuros en los campos por las comunidades religiosas, recitando unas oraciones que el obispo envió, más el empleo de agua mojada en la cabeza de San Gregorio Oscense, que trajeron unos comisionados a Jaén, desde Pamplona, donde se venera.

Como siempre, y a pesar de los conjuros, la ciudad acudió al rey en 1757, en súplica de perdón de atrasos, que volvió a hacer el año siguiente, exponiendo larga relación de necesidades y aumentando a las causas del anterior recurso, los daños que produjo una nube de piedra que dejó el campo asolado y destrozados los árboles, y que ocasionó además muchas muertes de personas y ganados.

Los males seguían en 1759, y la ciudad insistió en la petición a Su Majestad, pidiendo el perdón de atrasos, dándole cuanta de las mismas desventuras. No hemos comprobado si el rey atendió las súplicas. No escasearon las fiestas a Nuestra Señora de Guadalupe, ni las acertadas disposiciones para la extinción de la langosta, que venía hacía algunos años asolando los campos.

El día 10 de agosto falleció el rey D. Fernando VI, y durante su reinado, fue sostenida a todo trance la neutralidad en los contiendas exteriores. Si Úbeda no progresó mucho a causa de las malas cosechas y demás calamidades, se mantuvo sin decadencia sensible.

La creación del Monte de Piedad fue un gran paso; no se descuidó la agricultura, nervio principal de su riqueza. La industria se desarrolló algo, pero el comercio seguía paralizado por falta de vías de comunicación. La instrucción pública mejoró poco o nada, pues no se registran en los documentos del archivo noticias de mejoras relacionadas con ella.

Otra medida se adoptó, beneficiosa en alto grado, que fue publicar una ordenanza para la reproducción y conservación de los montes (12 diciembre 1748).

Por muerte del rey D. Fernando, vino a regir los destinos del país D. Carlos III, su hermano, que era rey de las dos Sicilias, el que se trasladó a España a tomar posesión de la monarquía.

En 23 de septiembre se trató por la ciudad de las exequias que habían de hacerse por la muerte de D. Fernando, y festejos por la proclamación de D. Carlos.

Es curioso el acuerdo tomado, que fue dar para ayuda de costa doce doblones a cada uno de los regidores veinticuatro, para que todos saliesen a caballo, igualmente vestidos de un color honesto, chupas de tela de oro o plata con botones blancos. El 4 de octubre se volvió a acordar que dichos vestidos fuesen negros, casaca, calzón y las chupas; y al otro día hubo otro acuerdo en el que se fijó que las chupas de los caballeros veinticuatro fuesen de tela de oro en campo blanco, las de los jurados de la misma tela, pero de distinto color, y que las de los escribanos fuesen de la misma tela y distintos colores, permitiéndose a los jurados que las casacas y calzones se hicieran de paño negro, aunque de inferior calidad que la de los caballeros veinticuatro y escribanos. Las fiestas tuvieron principio en 25 de noviembre de 1759, pero sufrieron interrupción por las pertinaces lluvias, y el 10 de diciembre aún no se habían terminado.

Se observan en este reinado y constan muchas reformas en los libros de actas; parece que influencias extrañas se habían ido filtrando poco a poco en las costumbres. Nuevas ideas habían cruzado nuestras fronteras e iban tomando carta de naturaleza en las localidades. La nobleza, combatida por el incesante aunque lento progreso, luchaba y se oponía por cuantos medios estaban a su alcance, a la merma de sus privilegios, abandonando sus residencias locales y agrupándose a la sombra del trono. El pueblo ganaba terreno, y de día en día tomaba más parte activa en los negocios.

Los abusos que se cometían en la administración, dieron motivo a D. Ignacio Javier de la Cueva, D. José Antonio Afán de

Rivera y D. Francisco Javier Zambrana, diputados por Úbeda, para disponer que no se diesen posturas y se pusiesen los géneros y comestibles en libre circulación (1767). En 1771, D. Francisco Ortega presentó una proposición para que los diputados de abasto, personero u otros vecinos de buenas condiciones, asistiesen con voto al Ayuntamiento, por no haber regidores; esta petición la informó favorablemente el fiscal de Su Majestad, cayendo acuerdo de la Chancillería.

En el mes de diciembre se vio en cabildo una orden de D. José Manuel de Burgos, Secretario de Cámara de la Real Chancillería de Granada, en la que, entre otras cosas, se dice haber segregado muchos pueblos de la jurisdicción de Úbeda, y se habían aplicado a la villa de Cazorla, hecha cabeza de partido; y como quiera que el arreglo se había hecho sin consultar a Úbeda y sólo por informe del corregidor de Baeza, la ciudad acudió con recurso a la Chancillería por medio del comisario nombrado D. José de Zayas.

El conde de Guadiana, D. José de la Cueva Ortega, que en dicho año había sido nombrado regidor, había conseguido en el siguiente de 1772, una real cédula, para dar posesión en sus empleos de veinticuatrios a D. Diego María Messías, don Martín Zambrana y D. Bartolomé Ventaja. En sesión del cabildo hubo recia oposición; se dijo que dicha cédula había sido ganada por el conde con siniestra intención; que el marqués de la Rambla y otros, con el corregidor, querían monopolizarlo todo con perjuicio del común. Se comunicó todo al rey, y deseoso de cortar los males que producían estas desavenencias, nombró por corregidor a D. José Díaz Huertas y Roxas, catedrático de la Universidad de Alcalá, y en la Real disposición decía: « conviene a mi servicio y a la paz y sosiego de esa ciudad y a la ejecución de la justicia. »

D. Juan Gómez Navarrete, no había sido admitido como regidor en 1771. De él se dieron informes muy desfavorables, y en 1773 fue elegido diputado por las parroquias con D. Francisco

Gámez Chinchilla y habilitados para tener voz y voto. En los años sucesivos dio Navarrete mucho que hacer. Parece, y así se dijo en sesiones, que se había enriquecido prontamente y que su odio a la nobleza no lo disimulaba, sosteniendo que la calidad de noble no era precisa ni aún necesaria, idea que fue ganando terreno a pesar de muchos disgustos y borrascosas sesiones, y cuyo resultado fue dar participación en la administración al llamado después tercer estado.

En el mes de diciembre de 1772, se sentó en el libro de acuerdos del cabildo un testimonio del secretario del Consejo de Su Majestad, de una representación hecha por el conde de Guadiana, en la que, entre otras cosas, se dice, « el infeliz estado de la ciudad, por no haber corregidor, ni alcalde mayor, y por falta de regidores que su número siendo más de cuarenta, solo hay en el día dos»; (el exponente y don Francisco de Armijo, anciano, enfermo e impedido), que de su propia voluntad se había nombrado Juez, empezando a hacer innovaciones, quitando al teniente de alguacil mayor D. Cristóbal Ruiz Garrido, poniendo en su lugar a D. Juan Borbón, que dos años hacía había sido depuesto por el corregidor D. Fernando Cenizo; que en vista de los autos que exhibe, comprenderá el Consejo el oculto antiguo predominio a que años hace está sujeta esta ciudad, de donde dimana todo el desarreglo y los mayores perjuicios; que de su mayor parte no tienen noticia los tribunales, y de que los demás sujetos de juicio, unos por no tomar partido aunque conocen ser justo, otros por las inmoralidades y gastos que traen las instancias, y lo dudoso de su éxito, se meten en sus casas y no quieren ejercer su oficio de regidores, como sucede en la actualidad. Que algunos jueces no quieren que haya cuerpo de ciudad, a lo que ayudan principalmente los escribanos de cabildo, que como son vitalicios, no quieren que haya regidores que tomen conocimiento de los asuntos, ni que les fiscalicen su conducta, ni aun el corregidor que así lo puede hacer, en particular, por lo mucho a que tiene que atender, y porque

primero que toma conocimiento del pueblo y de los abusos, va espirando el plazo; así es que el principal fin que tiene es salir bien de su gestión, quedando las cosas en el mismo estado; resultando, que quienes son generalmente los dueños de la administración de justicia y de los caudales públicos, son los escribanos de cabildo, y en particular los de Úbeda, por la antigüedad de su manejo y habilidad, pues no obstante que D. Cayetano de la Cuadra y su padre D. Prudencio, por los años 1766 y 69, de orden del Consejo fueron separados de las escribanías, y mandado que en ellas no pudiesen nombrarse a parientes algunos suyos, ni con quien tuvieran amistad, encontraron arbitrio para *trancar* la orden dejándola dormir un año, no habiendo ciudad más que en el nombre, y siendo ellos los que gobernaban a los pocos regidores que había, y los que todo lo manejaban en su beneficio. » Sigue el informe haciendo una triste relación de los medios de que se valían los escribanos para asegurar sus puestos y la osadía y desenfado en hacer desaparecer documentos que les condenaban; y termina rogando al Consejo separe de la escribanía a Cayetano de la Cuadra y nombre en su lugar a D. Eugenio Aguado.

Las quejas del conde de Guediana están justificadas por documentos, pero no fue sólo el bien público el que le movió, sino el resentimiento con el escribano Cuadra, por haberse querido entrometer en las particiones de los bienes de la condesa, que había fallecido hacía poco tiempo.

Los años de 1774 al 1779, fueron malos por falta de lluvias y por la plaga de langosta que no desaparecía, apelando como siempre, al recurso de festividades a la Virgen de Guadalupe. Llegó a venderse el trigo a 30 reales. En 30 de abril del año 1779, presentó el corregidor a la ciudad una proposición para evitar que ciertos oficios fueran solamente desempeñados por extranjeros, como son los de panaderos, arrieros, molineros, aguadores y otros, en los que no se empleaban los naturales del país, por creerlos denigrantes, prohibiendo al efecto que siguiera esta mala

costumbre, haciendo entender a todos, que los oficios en que se gana la subsistencia honradamente, son buenos, y que se prohíbe hacer burla y *dar vaya* a los que trabajan en los mismos.

Este corregidor fue D. Pedro José de Molina y Muñoz, digno funcionario del bondadoso rey D. Carlos III, que prohió a los expósitos imponiendo severas penas a los que los desconsiderasen echándoles en cara su origen. Dicho funcionario hizo cuanto estuvo en sus atribuciones para socorrer la mucha miseria que había, y trató de evitarla, fundando con acuerdo del cabildo eclesiástico, un Monte-pío para socorro de los pobres. Igualmente desplegó su celo y actividad para el cumplimiento de una Real orden, en la que se mandaba que los padres de cualquiera condición que fuesen, dieran a sus hijos destino desde la edad de cuatro años, que les impidiera viciarse y hacerse vagos; que los aplicaren a la enseñanza de primeras letras en las Reales escuelas, que no les costaría estipendio alguno, continuándolos hasta que perfectamente lograsen instruirse, imponiendo penas a los que así no lo hicieran.

En 20 de junio, acordó la ciudad elevar al rey una exposición, ofreciendo armar a su costa una compañía que lo sirviera en la guerra, pidiéndolo para ello permiso para vender algunas fincas de su Pósito, que no hacían notable falta por haber sido nula la cosecha; y si no bastase, los regidores ofrecían sus bienes y los particulares sus vínculos. Se hace memoria en dicho documento de los servicios prestados por la ciudad a todos los reyes, según consta en sus privilegios que existen en el archivo, y el *que doce caballeros de la ciudad* prestaron a D. Alfonso XI en el año 1343, en el sitio de Algeciras, significado en doce leones que orlan su escudo, y que mereció del rey D. Enrique II el heroico renombre de reparo y ensalzamiento de la corona Real de Castilla. En 12 de octubre dio el rey las gracias a la ciudad.

En 1780, que fue año muy escaso, se vendía el trigo a 60 reales fanega, precio a que nunca había llegado; el año siguiente

bajé hasta 28 reales y el Pósito tenía 25.000 fanegas, 20.000 para servicio de los labradores y 5.000 para el panadeo.

En 20 de septiembre se dio orden para empezar a recoger la uva tinta el día de San Miguel, y la blanca en el de San Francisco; se mandaba que las cargas saliesen de las viñas después salido el sol, y terminaran antes de ponerse; y que entre las cargas no vinieran uvas, pues estas no llegaban al jaraiz y sobre ello había habido quejas⁷⁸.

Las continuas lluvias en 1784, habían hecho destrozos en muchos edificios que amenazaban ruina, por lo que se ordenó, un reconocimiento de ellos y la formación de planos para reedificarlos.

En 22 de junio, acordó la ciudad combatir la vagancia y el crecido número de viciosos que la infestaban y tenían perturbados y aterrorizados los ánimos, con una fantasma que andaba por la ciudad, dando ocasión para cometer robos y asaltos. Este hecho se repetía siempre con éxito, y llegó a nuestros días, en que el descubrimiento y castigo de los delincuentes disfrazados ha hecho que la burda superchería se concluya, o por lo menos sea rarísima.

Los años siguientes fueron abundantes de enfermedades y escasos de productos. Se hicieron rogativas, y se convino con, el cabildo eclesiástico que en las misas se dijese las oraciones de costumbre para implorar la Divina clemencia. En julio de 1787, se trató por la ciudad del sueldo del corregidor, manifestándose, que del caudal de propios recibía 10.050 reales; 4.000 del caudal de rentas provinciales; una cantidad que no es fija, por la entrada y saca de granos del Pósito; por las licencias que da y concede a las justicias del partido para repartimientos, que se gradúan en

⁷⁸ En el día sucede lo mismo, con la diferencia de que ya la autoridad no señala fecha para la recolección de este fruto; cada propietario lo recoge cuando quiere, aunque no esté en sazón; de lo que resulta que los vinos han perdido su antiguo y grato sabor y fuerza, y se apela a encabezarlos con malos alcoholes, nocivos a la salud.

800 reales anualmente, por un quinquenio; por la cobranza del repartimiento de paja y utensilios, por igual cálculo de quinquenio, 600 reales, por los molinos de aceite de los que recibe media arroba por la licencia, se gradúan 17 arrobas al precio de 30 reales, 510; el despacho del Real juzgado se gradúa juiciosamente en 550 ducados. Todas estas subvenciones suman 21.910 reales. Se discutió el asunto, y tres regidores opinaron que esta renta no era bastante para que el corregidor viviera con la decencia necesaria, y cinco regidores con dos diputados de abasto opinaron que sí.

En 24 de octubre, se presentó a la ciudad queja sobre el excesivo aumento de viñas, y se acordó que en adelante sólo se pusieran en terrenos de tercera clase, previo reconocimiento y licencia del corregidor.

El aceite se vendía a 27 reales arroba.

En 14 de diciembre de 1788, murió el rey D. Carlos III, no constando en el libro de acuerdos las exigencias que se le hicieron, pues está incompleto. Durante esto reinado la ciudad adelantó en su comercio, agricultura e industria, a beneficio de las disposiciones reformadoras de los hombres de gobierno de que se valió el Monarca. Si no cuenta Úbeda con los suntuosos o y útiles edificios públicos que caracterizan este reinado, debido fue a que los tenía para sus necesidades. Se arreglaron los caminos, se hizo un catastro exacto para averiguar la riqueza, obra concienzuda cuyos libros se han mutilado maliciosamente; se formaron sociedades protectoras; se aumentaron las aguas de la población, y se aprovecharon las de los ríos, sacando caces y acequias que multiplicaron la producción del suelo. Se plantaron árboles en los alrededores de la ciudad y se hizo un paseo público; y si no se establecieron grandes fábricas, debido fue a que la ciudad no tenía suficientes aguas para sostenerlas; pero se mantuvo la industria a buena altura, en los tejidos de lana y cáñamo. De fuera vinieron muchos artífices e industriales, y se

estableció una armona o fábrica de jabón, cosa en aquellos tiempos memorable.

Los hombres buenos empezaron a tomar parte en los negocios públicos y todo marchaba por carriles de progreso.

A la muerte de Carlos III, fue proclamado D. Carlos IV, y en sesión de 13 de marzo de 1789, se examinaron en Junta del Ayuntamiento y la ciudad los gastos que habían de hacerse para la proclamación. Para equiparse el presidente, 20 regidores, 3 jurados, 4 diputados del Común, el procurador síndico, 2 escribanos propietarios del ayuntamiento y sus dos tenientes, se señalaron 39.600 reales y 150 para arrojarlos al pueblo en las tres plazas donde debía hacerse la proclamación, que eran la de Toledo, Santa María y Mercado. El Real Consejo, al que se había dado cuenta, mandó que solo se gastaran veinte mil reales, y habiendo manifestado la ciudad que esta suma era insuficiente, aumentó diez mil reales más, tomándolos de propios y arbitrios. En sesión de 26 de agosto, se acordaron los trajes y festejos, y en 14 de septiembre se fijaron las fiestas que empezaron el día 29 por la noche con este programa: Los días 1º y 2 de octubre, máscaras; el 3 corridas de novillos; el 4 suspensión de festejos por ser la festividad de Nuestra Señora del Rosario; los días 5 y 6 novillos; el día 22 se corrieron toros y después hubo mascaradas y otras diversiones. En la reseña de estas fiestas, consignadas en el acta de la sesión de 6 de febrero de 1790, se dice que se imitó por los caballeros *el célebre desafío de los doce de Úbeda contra doce moros en el sitio de Algeciras*, de que queda hecho mérito en la página 84. Consta en otra sesión que los gastos de las fiestas ascendieron a 70.721 reales de vellón, y que se dio cuenta al Consejo.

En cabildo de 26 de abril, supo la ciudad que había escasez de dehesas para pasto de los muchos hatos de ganado que tenía en la población, a causa de lo que había aumentado el plantío de viñas y olivas y roturación de terrenos.

El regidor D. José Mesía, presentó en 1º de enero de 1792, una proposición, quejándose de que a los regidores que no tenían nobleza se les trataba de Don, que solo era distinción de la nobleza; se discutió, y como es natural hubo votos en favor y en contra.

En el mes de febrero, ordenó el corregidor que los trabajadores y menestrales, no estuviesen en la plaza y calles como vagos; que antes de salir el sol se habían de ajustar, y al salir habían de estar avisados, y debían de permanecer en sus labores hasta el ocaso; que los aperadores dieran cuenta de los contraventores del bando, que serían castigados, la primera vez con la multa de un ducado y cuatro días de cárcel, el doble por la segunda, y a la tercera se les formaría causa lo más breve posible, como proviene la ley de vagos⁷⁹.

En estos años no se habla de calamidades ni falta de cosechas. El Pósito estaba desahogado y tenía fondos, lo mismo que los Propios; pero las luchas entre los Cuadras, Gómez, Navarrete y el conde de Guadiana, llenan los libros de actas.

Los regidores interinos se fueron extinguiendo.

En 1793 no hubo cosecha, y se trató de acudir a la Superioridad, para que no se apremiase a los labradores y se lo concediesen moratorias. Se dijo en una junta, que el vecindario de Úbeda se componía de 11.992 personas, y que el trigo se había vendido a más de 60 reales la fanega. Se trató de los incalculables daños causados en el campo desde 1787, en que el alguacil mayor D. Jacinto Navarrete, sacó Real provisión para quitar los guardas antiguos y establecer nuevo método, de que se nombrasen asalariados. En el mes de noviembre, se acordó hubiese sermones en las plazas de Toledo y del Mercado, para excitar al pueblo a que los jóvenes se alistasen para el ejército y defender la religión ultrajada por los franceses, y se hicieron fiestas de desagravio y rogativas, que se repitieron en agosto de

⁷⁹ Esta costumbre subsiste aún. Véase la plaza de Toledo a cualquier hora de cualquier día del año.

1794, para implorar la protección Divina a nuestras armas, contra las francesas, entregadas a los excesos de la revolución.

En 2 de octubre de dicho año 1794, se anotó en el libro de actas del cabildo una exposición, en que la ciudad creía conveniente se nombrase alcalde mayor, se dijo que había 18 regidores y mayor número de vacantes, todas perpetuas, 6 jurados en propiedad, 4 diputados del Común y procurador general del mismo.

Se hace mención del dualismo entro Úbeda y Baeza, y que la primera tiene 3.800 contribuyentes. Que en su jurisdicción tuvo en lo antiguo muchas aldeas, Torreperogil, Quesada, Cabra del Santo Cristo, Hinojares y otras muchas que hoy no tiene, pues se eximieron con propia jurisdicción y territorio. Se informó la conveniencia de que no hubiese innovación y siguiera el mando de un ministro de letras (corregidor) como estaba desde el año 1768.

Se regularon los jornales de los trabajadores; los hombres a 3 reales y medio y a 2 y medio las mujeres, y los muchachos a discreción, según las edades; esto para la recolección de la aceituna, y el trabajo de sol a sol. Las peonadas de cava a 4 reales y medio, y los temporeros de los cortijos a 50 reales al mes y mantenidos. En sesión del 17 de diciembre, se anotaron informes del abogado D. Juan Gómez Navarrete y los de la ciudad, sobre la importancia de la agricultura y conveniencia de fomentarla y construir caces en los ríos Guadalimar, Guadalquivir y Aguacebas y en cuantos sitios se pudiese.

Contra la epidemia de calenturas, se tomaron precauciones, se quemaron en 1795, en las calles, enebro, romero y otras plantas olorosas; se reconocieron los minados y aguas y se suspendió la fabricación del jabón duro en la armona de don Pedro Pasquau⁸⁰. También se hicieron rogativas.

⁸⁰ La familia Pasquau es de origen francés y fueron sus antecesores de Oloron, pueblo del mediodía de la nación vecina.

El Regente de la real jurisdicción D. Mateo García hizo presente a la ciudad en mayo de 1797, el cuidado que puso en el arreglo del camino que sale por la Alameda a Torreperogil, la construcción de una nueva fuente en la Esperilla y otras mejoras, gastando mucho dinero de su propio peculio.

Se creó por suscripción un fondo para socorro de la cuadrilla de escopeteros, mandada formar para perseguir contrabandistas y malhechores. Se dio gran impulso a la repoblación y conservación del arbolado y replantación del paseo público, consignando para ello, a petición del sindico D. Martín de Zayas, en agosto de 1799, 6.000 reales del sobrante de Propios.

El siglo XIX entró con malos auspicios, pues en 1800 hubo necesidad de tomar precauciones para evitar el contagio de la peste que había en Cádiz y otras partes. En el mes de septiembre, se señaló la ermita de San Ginés para cuarentena de sospechosos, y se acordaron tres días de fiesta al Dulcísimo Jesús de las Descalzas, a Nuestra Señora de Guadalupe, y a San Miguel, patronos de la ciudad, y se puso cordón sanitario que se levantó en 1801.

Los años 1802 a 1808, fueron en su mayor parte estériles, y por consecuencia hubo escasez y carestía en los artículos de primera necesidad. El trigo llegó a venderse a 79 reales fanega en el primer año, a 90 reales en 1804 y a 120 y a 160 reales después. Se volvieron a tomar precauciones para evitar el contagio de la peste que había en Málaga, en septiembre de 1804. Por Real orden de 6 de noviembre, se mandó por el Consejo de Hacienda, suspender por entonces la ejecución de las reales órdenes de 24 de junio de 1797 y 5 de septiembre de 1798, sobre el modo de proceder en los oficios enajenados de la corona, y que todos los dueños y tenientes de los oficios, presentasen al gobernador del Consejo de Hacienda los títulos de pertenencia, para revisarlos y despachar confirmación, entrando el importe en la caja de reducción de vales. La escasez y miseria dio mucho que hacer, pues hubo necesidad de amasar cebadillas y venderlas al costo,

pues era el único alimento de los pobres. Se dispuso dar trabajo a éstos en obras públicas y socorrer las necesidades.

En los libros de actas no constan pormenores de esta calamidad; pero nuestros abuelos contaban horrorosas escenas que contristan el ánimo. La gente hambrienta devoraba hasta las cosas más inmundas, y morían muchos en medio de la más tremenda desesperación. Nos da pena consignar cuanto hemos oído de esta desgraciada época, y no queremos recargar el bosquejo triste y doloroso.

Otras calamidades generales debían caer sobre la pobre España, y de las que se fue librando en fuerza de sublimes, heroicos e increíbles sacrificios, que aún recuerda y recordará la historia, para asombro de las generaciones del porvenir, en el que no faltará un nuevo Homero que las cante. Hoy están aún recientes; dura aún el estupor en esta generación de convencionales, en que no hay juicio justo y sereno para tratarlas. Cuestiones más baladíes preocupan a los hombres para la lucha por la vida; pero llegará día en que se levanten los pueblos, hambrientos de justicia y moralidad, y rompan violentos los obstáculos que cierran el secreto de la verdad y de la razón.

En sesión de 21 de abril de 1808, se vio por la ciudad la Real cédula de 6 del mismo mes, dando cuenta de la renuncia de la Corona de España, por el Rey Don Carlos IV, a favor de su solapado y rebelde hijo el príncipe Don Fernando, y la proclamación de éste. Se acordaron festejos y rogativas, y se ofreció a los pueblos aliviar sus cargas, para lo cual se pidieron informes. En 25 de mayo, se vio otra Real orden comunicada por el Consejo de Castilla, con fecha 18, en la que se daba cuenta, insertándolos, de los decretos de renuncia a la Corona de Don Carlos y del Príncipe de Asturias, en el Emperador de los franceses, mandándose guardar y cumplir y atender a la paz y sosiego públicos.

Bien merecían los degenerados sucesores de los antiguos y heroicos reyes españoles, que el pueblo los hubiera despreciado quitándoles hasta la nacionalidad; pero el pueblo en su sublime abnegación, no se creyó manso rebaño que muda de dueño; culpó sus intrigas a Napoleón y absolvió a su desquiciado rey, preso entre las garras de aquel coloso. Y ¡fenómeno providencial! Bastó que un hijo del pueblo, un humilde alcalde de una aldea más humilde, tirara al aire su montera dando el grito, más bien rugido, de ¡guerra a Napoleón!, para que el eco repercutiera por todos los ámbitos de la monarquía abandonada por su rey.

Úbeda no fue sorda al clamor general. En 30 de mayo se juntó su Cabildo con asistencia del comandante de armas D. Manuel Terán, y se vio una carta de la Junta de Jaén proclamando la defensa nacional, y que en consecuencia, se armasen todos los vecinos sin distinción desde los 16 a los 40 años, reuniéndose en Andújar dirigidos por personas competentes en las lides de la guerra.

La ciudad hizo presente que el pueblo se había reunido sin desorden y sólo respiraba los deseos de defender a la religión, a la patria y al monarca. Se nombró una junta bajo la presidencia del corregidor D. José Fernández Quevedo, siendo vocales D. José Mesía, Alférez mayor; los regidores señor Marqués de la Rambla y D. Manuel Arévalo; D. Manuel Terán, comandante de armas; el señor Vicario, juez eclesiástico; D. Juan Francisco Martínez, canónigo magistral; el señor Abad de priores y beneficiados; D. José Aldas, capellán mayor de la capilla del Salvador y el síndico personero, y por comisionados para el alistamiento, el alguacil mayor D. Francisco de Paula Rico y D. Francisco Aguilar.

El día 26 de julio, se dio cuenta a la ciudad del triunfo de nuestras tropas contra los franceses, en Bailén, en cuya gloriosa jornada, que hizo comprender a la abatida Europa que las armas del gran Napoleón no eran invencibles, tomaron parte las fuerzas organizadas en Úbeda. Ésta mandó una gran remesa de provisio-

nes a las tropas, que llegaron después de la batalla, cuando el cansado ejército vencedor estaba con gran falta de víveres. El general Reeding escribió a la ciudad dándole las gracias y diciendo: «*Ha llegado la remesa cuando el ejército estaba en el mayor apuro*».

El glorioso triunfo se celebró en Úbeda el día 1º de agosto, con solemnes fiestas en la iglesia de Santa María, a Nuestra Señora de Guadalupe, a Jesús Nazareno, a San José, San Miguel y San Juan de la Cruz, con procesión general e iluminaciones.

También en el mes de septiembre, por orden del Real y Supremo Consejo, se hicieron fiestas religiosas en desagravio de las profanaciones a templos e imágenes y otros excesos cometidos por los franceses, y en noviembre se repitieron por la prosperidad de nuestras armas.

En este mes se reconoció por Úbeda la Junta Central Suprema de Gobernación del Reino.

Después de la batalla de Bailén, se formaron en Úbeda ocho compañías de a cien hombres. Se nombraron; *Comandante* a D. José Mesías; *Sargento mayor* a don Ramón Orozco; *Capitanes* a D. Antonio Melgarejo, D. Manuel Arévalo, D. Francisco de Paula Aguilar, D. Ignacio Ortega, D. Francisco de Paula Rico y D. Antonio Aznar; D. Francisco Chinchilla, *Ayudante mayor*; *primeros tenientes*, D. Juan Gómez de los Ríos, D. Manuel Maroto, D. Diego Díaz, D. Andrés Navarro, D. Matías Mellado, D. Andrés Almarza y D. Juan Manuel Periche; *segundos Tenientes*, D. Andrés Lorite, D. Ramón Orozco y Zayas, D. Joaquín Jiménez,* D. Francisco Martínez Rey, D. Juan Marín de la Cruz, D. Pedro Aguilar y Toral, D. Juan Chinel Gallego y D. Juan Nicolás Murciano. *Subtenientes*, D. Mariano Quevedo, D. José Orozco, D. Manuel Ferrándiz, D. Baldomero de la Torre Marín, D. Juan de la Barba, D. Pedro López, D. Juan Damián de la Cuadra y D. Gerónimo Navarrete. Después se formó un escuadrón de caballería urbana de más de cien caballos, y la Junta nombró por comandante a D. Manuel Arévalo, que prestó

buenos servicios hasta que se disolvió a la entrada de los franceses en Úbeda.

En 19 de enero de 1810, la situación de la ciudad era apuradísima; tenía sus fuerzas defendiendo los pasos de la sierra, y hubo que arbitrar recursos de trigo que estaba a 50 reales, y de cebada a 46. D. Manuel Ventura Salazar ofreció 200 fanegas de trigo, D. Andrés de Almarza 50 y D. Cristóbal Jurado 100 y 50 de cebada. La defensa de los pasos de la Sierra ocasionó a nuestra ciudad dispendios y gastos en auxilios de todas clases que mandaba a La Carolina. Además, la aglomeración y tránsito de tropas por Úbeda, ocasionaba otros mayores en suministros a que el Ayuntamiento, justicias y clero atendían, venciendo con celo toda clase de dificultades.

Al fin los enemigos forzaron los pasos segunda vez, y nuestras tropas fueron dispersas; unas y otras se retiraron; muchos de los fugitivos llegaron a Úbeda el 20 y 21 de enero de dicho año de 1810. Se redoblaron los esfuerzos y con la mayor energía se pensó hacer frente al peligro, pero ante la proximidad del enemigo, triunfó el pánico y emigró de la ciudad todo el que pudo, quedando ésta casi desierta. La junta quiso luchar; pero al fin cuando el enemigo luchaba casi a las puertas, buscó el que pudo su salvación en la fuga.

El día 22 de dicho mes, entraron las tropas francesas en la ciudad, ocasionando la confusión que es consiguiente. Aquella noche prendieron al corregidor Quevedo; a D. José Mesía, alférez mayor; a D. Juan Gómez de los Ríos; a D. José Oscaris y al marqués de la Rambla. Quemaron los papeles de la junta, y se tomaron toda clase de medidas, para obligar a los emigrados a presentarse, con pena de muerte y confiscación de bienes si no lo hacían. El general Sebastiani, entre otras exigencias, impuso una contribución de ochocientos mil reales y la entrega de armas. El día 26 evacuaron la ciudad, marchando con dirección a Granada.

Los emigrados volvieron entonces a la ciudad. Se formaron partidas de guerrilleros y se tomaron otras medidas, que

obligaron a los franceses a mandar tropas de guarnición, que llegaron el 8 de marzo. Las partidas se acercaron a la ciudad y hostilizaron a los franceses; el pueblo ayudó cuanto pudo, consiguiendo arrojar fuera al enemigo, haciéndole muchas bajas y pérdidas. Los valientes paisanos tuvieron algunas bajas también.

En la noche del mismo día, se retiró el enemigo a las lomas próximas. Algunas de nuestras tropas tomaron posición cerca de Torreperogil; los franceses acudieron y las dispersaron, entrando en la villa y cometiendo toda clase de atropellos o inhumanidades con los desgraciados vecinos. Reforzados los franceses, trataron de tomar venganza de Úbeda, y ante tan inminente peligro y amenazas, se acordó una defensa desesperada. En esta situación se presentó el enemigo. Algunos eclesiásticos y seglares, deseosos de evitar la lucha, arrastraron el peligro, saliendo de la ciudad y presentándose al jefe de las fuerzas francesas, que los recibió con el mayor desabrimiento. Insistieron los emisarios, y ante los ruegos de éstos, o porque también rehuían el combate, entraron en la ciudad. Esta parecía un cementerio. Las casas cerradas, ni un vecino por las calles, ni un indicio de vida. El silencio sepulcral le impuso el terror. Aquel pueblo que así los recibía, debía estar encastillado para una defensa heroica. Los franceses salieron de Úbeda so pretexto de acampar en el Cerro de la Horca, pero allí desahogaron su encono fusilando a ocho infelices que se habían ocupado durante el día en llevarles provisiones al campamento. La ciudad no olvidó la memoria de aquellas víctimas, y el Ayuntamiento, en sesión de 9 de marzo de 1815, acordó celebrar perpetuamente una función de exequias en sufragio de sus almas, en la iglesia de San Isidoro.

Después de aquel hecho infame, los franceses se retiraron a Jaén, llevándose varios prisioneros, personas notables de la ciudad, e impusieron al pueblo una contribución general, y a poco otra con el nombre de *triple y sextuplo*, o sea de nueve años, cobrada de una vez.

La actitud imponente de Úbeda y sus pueblos, que todos se armaban a porfía, formando partidas que continuamente hostigaban a los franceses, obligó a éstos a poner guarnición en Úbeda, fortificándola y tomando rigurosas medidas, para que los vecinos no pudieran auxiliar a los defensores de la patria. Nombraron a don Manuel de la Paz López-Bago, por corregidor, que presidió el 6 de abril la sesión del Ayuntamiento, nombramiento hecho por el comisario regio, prefecto de Jaén, y aprobado por el rey José, en 30 del mismo mes. Estuvo hasta el 11 de septiembre en que fue reemplazado por D. Juan Antonio Fuentes, corregidor de Andújar.

El duque de Dalmacia impuso a Úbeda un millón y doscientos mil reales. La ciudad mandó una comisión a Jaén, para exponer la aflictiva situación en que se hallaba, y sólo consiguió que el 11 de junio se le dieran tres días de término para aprontar 202.980 reales, con amenazas y apremios.

Dicho se está, que al nombrar corregidor nombraron también ayuntamiento, y que hubo personas que se doblegaron, bien sea por miedo o por otra causa menos honrosa, a aceptar la soberanía francesa; pero había que salvar a Úbeda, aún a costa de todo, y este hecho disculpa la debilidad en que incurrieron.

Las partidas de guerrilleros aumentaban, no dejando a los franceses momento de reposo, causándoles incalculables daños, y eran mandadas por D. Pedro Uribe, de Villacarrillo; D. Valeriano Rodríguez, D. Jerónimo Moreno, D. Bernardo Márquez, D. Pedro Alcalde, D. José de Jesús y otros.

Entre los hechos notables, que fueron muchos, es digno de memoria el que llevaron a cabo el sargento Rafael de los Reyes, el cabo Martín Ruiz, D. Juan Gómez (tonsurado), Juan Segura, Luis López, Francisco Salido y Cristóbal Rodríguez, todos de Úbeda, con cuatro más de otros pueblos cuyos nombres no constan. Con astuta osadía penetraron en Úbeda, llegaron al cuartel de caballería que los franceses tenían cerca de la iglesia de Santo Domingo, sorprendieron la guardia y fuerza que había,

logrando algunos escapar, poniendo en alarma la población y resto de la guarnición. Nuestros guerrilleros no se acobardaron, eligieron los mejores once caballos del cuartel, y atravesaron la población poniéndose en salvo sin daño alguno, a pesar del tiroteo de los aturdidos franceses.

Se exigió a la ciudad la cantidad de 44.411 reales, que le habían correspondido para cubrir la imposición para gastos de administración general del ejército y debían aprontarse para el día 24 de septiembre, y mensualmente igual cantidad en lo sucesivo; se acordó hacer un reparto de anticipo al clero y pudientes de 333.333 reales. El duque de Dalmacia dio orden e instrucciones al sub-prefecto de Úbeda D. Miguel José García, para preservar a la población del contagio de la fiebre amarilla que se padecía en Cartagena y pueblos de la costa.

En la mañana del 14 de octubre, el brigadier Calvache, con algunas partidas de patriotas, atacó a Úbeda ocupada por los franceses, obligándoles a encerrarse en el convento de la Trinidad, torre del reloj y las de Santiago, donde se defendieron; nuestros guerrilleros llegaron hasta el Mercado, recogiendo fondos, caballos y otros efectos, dejando al ayuntamiento instrucciones reservadas, y llevándose al regidor D. Francisco Rus. El pueblo parece que permaneció tranquilo, conteniendo en aquella ocasión su odio al extranjero que dominaba la ciudad.

Los franceses acordaron cercar a Úbeda, para librarla de un golpe de mano de las partidas de patriotas. Además se formaron, por disposición del comisario regio D. José Galván, dos compañías de Cazadores de Montaña, nombrando capitanes de ellas a D. Ignacio María Ortega y D. Antonio Vicente Melgarejo; ayudante D. Juan Aguilar; tenientes D. Juan Manuel Periche y D. Pedro López, y subtenientes don Miguel Gómez y D. José Pujales, cuyos nombramientos fueron aprobados por el rey intruso. El comandante de armas de la ciudad era el señor Peteil, jefe de un batallón del regimiento número 35, que guarnecía la provincia. Otra disposición tomó el gobernador de la plaza, en 18

de diciembre, que fue la de sustituir las armas de la ciudad y reales por las del rey José, en las casas consistoriales.

En un cuaderno de actas del ayuntamiento, del que hemos tomado muchos datos, consta que cuando a primeros de este año entraron los franceses en la población y su jefe el general Sebastián impuso una fuerte contribución, según queda dicho, el regidor D. Francisco Rus salió detrás de las tropas para recoger el recibo de la cantidad entregada, que fue de 800.000 reales, y la ciudad le dio al mismo tiempo comisión para felicitar en su nombre al rey José Napoleón, lo que dicho Rus efectuó en Sevilla, dando cuenta a la ciudad el día 15 de febrero. Dicho rey desde el Puerto de Santa María, escribió dando las gracias a la ciudad y ofreciéndose a ella. La carta es de 21 de febrero de 1810 y está firmada por el ministro del interior marqués de Almenara.

Asustan las exigencias de los franceses en este año, el que todo se empleó en arbitrar y aprontar recursos de todas clases. En sus comunicaciones usaban una suavidad enérgica que admira, porque a su cultura unían el orgullo amenazador del que se cree victorioso. Úbeda estaba o aparentaba estar resignada; había muchos afrancesados, unos por convicción, otros por amor a novedades y por medroso egoísmo los más. Lo cierto es, que generalmente hubo más resignación que indómita fiereza, como también es cierto, que una población extensa y abierta, estaba imposibilitada de oponer una resistencia continua a tropas aguerridas y bien mandadas. Por eso, cuando la ocasión se presentaba propicia, nuestros vecinos volvían a ser españoles amantes de su patria y se sacrificaban por ella.

En el mes de enero de 1811, se dio cuenta a la ciudad del extravío de 28 carros con sus tiros de bueyes, que habían ido a Sevilla conduciendo víveres, en cuya expedición, como en otras, el ganado que volvía se hallaba inútil para servirse de él. Los labradores por falta de yuntas cerraban los cortijos. Después de las enormes cantidades pagadas a los franceses, se debían a la

ciudad millón y medio de reales, por suministros hechos a las tropas residentes en ella y a las de tránsito.

El día 28 del mismo mes, se leyó en cabildo una orden del Prefecto de la provincia D. Manuel de Echevarreta, sobre la reorganización del municipio, siendo a la sazón alcalde mayor, juez de primera instancia nuevamente nombrado, D. Manuel de la Paz López-Bago. Se nombró corregidor a D. Juan Gómez de los Ríos. Se indicaron personas para reformar el municipio que debía constar de veinte individuos, proponiéndose el doble de candidatos. Así se hizo, y muchos se excusaron alegando causas distintas.

El duque de Dalmacia notició a la ciudad, que le había correspondido por contribución mensual, un millón ochocientos mil reales, en lugar de la requisa en especies, y 118.755 reales, que debían contarse desde aquel mes (enero).

En 31 del mismo, se vio en cabildo una orden del intendente general del ejército del Mediodía de España, en la que para regularizar la justicia y la equidad en los repartos de contribuciones, se mandaba a los pueblos un estado expresivo del reconocimiento del terreno de cada uno, su calidad, clase del cultivo, número del vecindario y otros datos, con la distribución que se provenía.

Los franceses se retiraron de Úbeda el 25 de abril, entrando en ella el brigadier comandante general de la primera división del tercer ejército español D. Antonio de la Cuadra, que mandó tomaran posesión al corregidor D. José Fernández Quevedo, y regidores que había en la ciudad antes de ser ocupada por los franceses. Los enemigos intentaron apoderarse de nuevo de la población, ante la que se presentaron el 15 de mayo, en número de 2.000 infantes y 300 caballos. La ciudad estaba guarnecida por los regimientos de Alcázar de San Juan y Burgos, tiradores de Cádiz y caballería de voluntarios de Madrid y Sevilla, al mando de dicho brigadier, que en el parte que dio de la acción, dijo, que también se hallaban en ella las guerrillas de Jaén, Andújar,

Mengíbar, Villargordo, Linares y otros pueblos de Sierra Morena.

El jefe distribuyó alguna caballería y guerrillas por la parte de poniente, hacia el camino de Baeza, por donde venía el enemigo, y las demás fuerzas las reunió en columnas en la plaza de Toledo, para disponer de ellas según las circunstancias. El brigadier (según nuestros abuelos, testigos presenciales y activos en aquel día), se situó en la torre del convento de la Trinidad, punto dominante, donde recibía noticias y expedía sus órdenes. Los franceses atacaron con su acostumbrado arrojo a las fuerzas exteriores, a las que obligaron a meterse en la ciudad, defendiéndose desde las casas y débiles tapias de las calles que dan a los ejidos de San Marcos; los enemigos entraron dos veces en algunas y fueron rechazados con muchas pérdidas; por último hicieron un supremo esfuerzo, y volvieron a penetrar en una de las calles. Opónese entonces a su paso el batallón provincial de Burgos con su jefe D. Francisco Gómez de Barreda a la cabeza, y penetra en la calle que no es muy larga. El fuego es horroroso; el valiente jefe cae mal herido, sin dejar de alentar a sus soldados que son diezmados; la desesperación de ver inutilizado a su jefe los enloquece, y después de prodigios de valor y desesperación, dominan la calle y el portillo abierto, cuando apenas quedaban franceses para huir. Las guerrillas, con alguna columna y la caballería, salen a las eras y derrotan completamente al enemigo, persiguiéndolo gran trecho. Los franceses abandonan considerable número de pertrechos y armas; sus bajas fueron, según parte del Estado mayor, de 800 hombres entre muertos y heridos, y no se cuentan los extraviados, que como después se supo, fueron muchos, cuyos huesos se han extraído en gran número de muchos pozos de la ciudad, dónde los vecinos los arrojaron vivos o muertos.

Las bajas de los españoles, fueron el citado jefe Gómez de Barreda⁸¹, que murió de sus heridas, el teniente D. José Fuentes y subteniente D. Juan González, del batallón de voluntarios de Burgos; el capitán D. Miguel del Caño y teniente don Manuel Serrano, heridos, quizá también de dicho batallón, pues el parte no lo dice, como tampoco el número de soldados y guerrilleros. Se citan en el parte con distinción, al teniente coronel D. Antonio Bray, del batallón de Tiradores de Cádiz; a D. Nicolás Castro Palomino, capitán del mismo cuerpo; al sargento mayor del batallón de Alcázar de San Juan D. José Valdés, y al mismo batallón, y al teniente coronel don Cenón Lito que lo mandaba, y al teniente coronel D. José Cueto, que mandando la caballería, completó la victoria persiguiendo al enemigo. También se recomiendan las guerrillas del reino de Jaén, que mostraron valor sin igual. La recomendación se extiende como es natural al ayudante primero de Estado mayor D. Pedro Porrillo, y al subteniente de Tiradores de Cádiz D. Cándido Huertas, que iba a su lado siempre, en lo más acalorado de la acción, y donde era necesaria su presencia, y al comisario de guerra D. José Cano, que fue habilitado para llevar órdenes, y en general, dice el parte, que todos los oficiales y tropa se esmeraron a porfía.

El gobierno recompensó a Cuadra con el empleo de mariscal de campo. Respecto al heroico Gómez de Barreda, el ayuntamiento dispuso que la calle en que cayó herido llevara su nombre, y que éste fuese también suscrito en la sala del Ayuntamiento, donde figuraban los de otros héroes, poniéndose luego su retrato, que se conserva.

Este triunfo tan glorioso para Úbeda, tuvo funestas consecuencias, pues a los pocos días volvieron los franceses a vengar el desastre. La ciudad había quedado sin defensa, y volvió

⁸¹ Por el Administrador de correos a cuya casa fue conducido, los facultativos y demás individuos que lo asistieron, consta que este benemérito jefe murió a los tres días, de la heridas producidas por tres balazos (siete heridas de bala dijeron algunos). Cuando lo retiraron, lo sacaron de entre veinte enemigos muertos.

a imperar el pánico; la mayor parte de sus habitantes abandonaron sus hogares. Los franceses saquearon muchas casas, tomaron alhajas de iglesias y conventos, y por último impusieron un millón de contribución en efectivo y seis mil arrobas de vino. No pudiendo pagarse, pues el pueblo estaba esquilmado, se llevaron en rehenes al castillo de Jaén, al marqués de la Rambla, a don Alfonso Zambrana, D. Lorenzo Alvarado, D. Mateo Alvarado, D. Antonio Díaz, D. Vicente Jurado, presbítero, D. Francisco Rus Bravo, D. Alejo Ráez, D. Andrés Tamayo y Cobo, D. Pedro Merino, D. Fernando Carbonell y D. Juan José Alvarado, que estuvieron a punto de ser fusilados por no poder aprontar la multa impuesta. Otra vez evacuaron los franceses la ciudad al tener noticia de que las partidas se aproximaban a ella. Estas entraron, y a poco lo verificaron también el brigadier D. Antonio Porta, nombrado gobernador político militar de este reino de Jaén, y el intendente D. Juan de Módenas, con el batallón de voluntarios de Jaén, y restituyeron a las autoridades legítimas.

El citado brigadier tuvo noticia que el enemigo dirigía un convoy de Andalucía baja a Madrid, y saliéndole al encuentro con sus tropas, ocasionó muchas bajas a la escolta y la obligó a regresar con el convoy con muchas pérdidas, a Andújar. La tropa victoriosa regresó a Úbeda y la abandonó enseguida, marchando a Villanueva del Arzobispo, donde parece estaba el cuartel general. Los franceses entraron en la ciudad saliendo en persecución del brigadier Porta. Este no se acobardó; les salió al encuentro y los derrotó, persiguiéndolos hasta la villa de Torreperogil. Volvieron los franceses a Úbeda, y reforzados, salieron contra las villas de Quesada y Cazorla, y también fueron derrotados y perseguidos por las compañías y paisanos de la Sierra, que los acorralaron en la margen del Guadiana menor, donde perecieron muchos.

Determinó el enemigo conducir a Jaén heridos y enfermos, y nuestras partidas, que tuvieron noticia de ello, se apostaron en el camino y sitio de Peña Horadada, atacando la escolta francesa en

el momento oportuno, poniéndola en dispersión y persiguiéndola hasta Jaén, y a pesar de los refuerzos que salieron de la plaza, no pudieron evitar que nuestras partidas les tomaran muchos ganados e hicieran prisionero a D. Manuel de la Orden, proveedor general de los franceses, sujeto renegado y busca-vidas, que por muchos años dio que hacer a Úbeda. Ya tendremos ocasión de citar a este mal español, en noticias sucesivas.

Redoblaron los enemigos sus precauciones, y prohibieron, con grandes penas a los vecinos, llevar capas, bastones ni palos. En el mes de julio se hizo una representación al intendente, exponiéndole la escasez de granos y efectos que había en la ciudad, y la miseria y triste estado de sus vecinos. Esta queja no dio resultado. En cambio en 1º de septiembre el prefecto de Jaén, por conducto del comisionado en Baeza D. Manuel Ripollet del Rincón, pidió noticia del estado del Pósito, apremiando con urgencia de pocas horas. El día 23 pidieron noticia de todos los bienes de los emigrados, para destinarlos al pago de un millón setenta y un mil y más reales, a que fue condenado el pueblo por los sucesos del 15 de mayo antes referidos.

En 13 de noviembre, se comunicó a la ciudad la orden o decreto de 10 de abril de 1810, reformando los Municipios. Se mandaba que las juntas se habían de componer de diez individuos en las poblaciones que no pasen de dos mil vecinos; de veinte en las que no excedan de cinco mil, y de treinta en todas las que pasen de este número. Cada año se habían de renovar por mitad, pudiendo ser reelegidos individuos cesantes. La orden se comunicó para la elección de 1812, que tuvo lugar el 22 del referido mes de septiembre, constando en el libro de actas los que fueron elegidos y los que debían cesar en la siguiente forma:

Individuos que cesaron

Corregidor D. Juan Gómez de los Ríos.

D. Isidro Medinilla, D. Ignacio Ortega, D. Juan Pablo Pasquau, D. Martín Marín Garnica, D. Francisco Almagro, D. Andrés Almarza, D. Francisco Aguilar, D. Juan Marín y D. Antonio Melgarejo.

Elegidos para su reemplazo

D. Diego Díaz, el marqués de la Rambla, D. Juan Navarrete Armijo, D. Francisco Perea, D. Juan de la Torre Marín, D. Alonso Santisteban, D. Juan Aguilar, D. Joaquín Jiménez, D. Pedro López, D. Alonso Jurado.

Los que hablan de continuar

D. Andrés Ramírez, D. Antonio Díaz, D. Alonso Zambrana, D. Luis Cobo, D. José Pujales, D. Pedro Aguilar y Toral, D. Francisco de Rueda, D. Bartolomé de la Torre Marín, D. Francisco de Paula Muñoz y D. Lorenzo Alvarado.

El día 27 se hizo elección designándose corregidor al saliente Gómez de los Ríos; regidor 1º D. Andrés Ramírez, y regidores adjuntos D. Juan Navarrete Armijo, D. Francisco Perea y D. Lorenzo Alvarado, elección que aprobó el prefecto en 21 de diciembre.

En 13 de enero de 1812, D. Manuel María de la Orden, que hemos citado, reclamó del prefecto D. Manuel Hechazarreta, que obligase a la municipalidad de Úbeda a que le pagase la cantidad de 986.674 reales, 17 maravedises, que adelantó para que fuesen puestos en libertad los rehenes llevados al castillo de Jaén, en venganza de los sucesos ocurridos el 15 de mayo del año anterior, hasta que la ciudad pagase la fuerte multa impuesta por el general Digeón. Petier era gobernador militar de Úbeda, y juez de primera instancia López-Bago, que antes había sido corregidor. La reclamación de D. Manuel de la Orden no se resolvió; este asunto se estuvo removiendo muchos años, hasta

por los herederos de dicho señor. Mediaron reales órdenes e innumerables informes de la ciudad, de los que consta, que aquél fue un pobre y osado aventurero que a la sombra del gobierno francés y de las circunstancias, se había enriquecido enormemente. La última reclamación que hemos hallado fue hecha en 1845 y aún no se resolvió.

En 2 de febrero de 1812, se recibió orden del prefecto, dando cuenta a la ciudad de que se le habían señalado 135.153 reales, 6 maravedises, de contribución mensual. La contribución militar era de 1.425.060 reales, 12 maravedises, a razón de 118.755 reales mensuales; 180 mulos a razón de 3.000 reales cada uno; 1.061.000 reales, impuestos por el general Digeón; 36.000 reales por los sueldos del Gobernador y comandante de armas de la plaza a 3.000 reales cada mes; 11.000 reales extraviados en una remesa de mayor cantidad hecha a Jaén en noviembre anterior, cuyas cantidades suman 3.073.060 reales con 12 maravedises, de todo lo cual se acordó el reparto.

En 26 de marzo se retiraron los franceses, pero volvieron pocos días después. La escasez y carestía de los artículos de primera necesidad era extraordinaria, pues la cebada se vendía a 135 reales la fanega. En 10 de mayo hubo una junta, a la que concurrieron dignidades eclesiásticas y muchas personas; se trató de la miseria del pueblo, acordando pasar al alojamiento del comandante militar de la plaza, barón de Mentefie, el que les presentó una orden del general Digeón, dada en Baeza, en la que ordenaba entregar al gobierno cuatro mil reales, para repartirlos entre los indigentes que hubiesen experimentado alguna pérdida por los excesos cometidos por las tropas, y principalmente para distribuirlos en sopas económicas entre los necesitados, que por el rigor de los tiempos y carestía de los efectos, se hallaban reducidos a morir de hambre, y mandando que se formase una junta de socorros que cuidase de la distribución de alimentos, hasta la cosecha. También dio un reglamento para el objeto expresado.

Se publicó el día 13 del mismo mes un bando, para que en el término de tres días volviesen a la población las personas ausentes a ocupar sus casas y oficios, bajo la pena de 300 ducados de multa y tener por sospechosos a los que no lo hicieran. Los ausentes de más nota eran D. Antonio y D. Diego Díaz, D. Luis Cobo, D. Joaquín Jiménez, el marqués de la Rambla, D. Alonso Zambrana, D. Pedro Aguilar y D. Pedro López, a quienes se comunicó la orden.

Desde el cuartel general en Villanueva del Arzobispo, dio orden el comandante general del reino, a D. Francisco Antonio de Rus, nombrado regente de la real jurisdicción, que reuniese y pusiese en posesión de sus empleos a los capitulares que legítimamente los tenían, con exclusión de los que hubiesen ejercido o ejercieran empleos dados por el ejército francés.

Se dio en 8 de abril cuenta en el ayuntamiento de las brillantes operaciones llevadas a cabo por el comandante general D. Antonio Porta, que con el batallón de voluntarios de Jaén, y parte del escuadrón de caballería al mando de Márquez, sorprendieron en las inmediaciones de Bailén y Guarromán un crecido convoy que bajaba de Madrid, haciéndole gran número de muertos y tomándole varios carros. Portas ocupó después a Cazorla y Villanueva.

En sesión de 29 de dicho mes, la municipalidad volvió a tratar de la aflictiva situación de los vecinos; los pobres, cuyo número aumentaba, se morían de hambre; no había trigo ni cebada, y se tomaron acuerdos para allegar recursos; se nombró una junta de misericordia, y se colocaron en las casas de los pudientes a los necesitados que desfallecían. En 23 de julio se leyó en el ayuntamiento una proclama del duque de Dalmacia y cabildo de Sevilla, publicada a causa de una carta interceptada del general Ballesteros, en la que parece amenazaba con el asesinato de franceses y afrancesados. Admiró y desconsuela la protesta de adhesión y fidelidad a la tal proclama, que nuestro pueblo hizo por boca de sus representantes municipales.

El brigadier Porta se presentó con fuerzas entre Úbeda y Baeza y tomó posiciones. Los franceses salieron de Úbeda a su encuentro. Los nuestros derrotaron a los enemigos, persiguiéndolos hasta las puertas de Úbeda; perdieron mucha gente, caballos y pertrechos. Los franceses iban de mal en peor. La hostilidad de los nuestros arreciaba. En las vegas de Torralba les quitaron una cabaña que contenía granos. Sucedió lo de siempre: el enemigo antes fuerte y dominador, arreció en sus postrimerías sus atropellos y arbitrariedades; saquearon en su desesperación las casas y conventos, robaron y destruyeron cuanto pertenecía a los leales y a la patria, y prendieron a los que no pudieron escapar de la persecución.

Se dice que el ayuntamiento de regidores perpetuos fue citado para que prestase juramento de fidelidad y obediencia al rey José Napoleón, y que dicho juramento no se hizo por el temerario arrojo de algunos individuos que emprendieron y lograron la heroica acción de impedirlo. Al fin el 18 de septiembre salió el enemigo de Úbeda para no volver, sufriendo en su huida una tenaz persecución. La ocupación francesa ocasionó a Úbeda una pérdida de más de veinte millones.

Se había promulgado la Constitución de Cádiz de 1812, y el brigadier don Antonio Porta mandó desde Villanueva 29 ejemplares de la misma, acordándose hacer la proclamación con festejos y regocijos públicos. En dichas Cortes había sido diputado por Úbeda el brigadier D. Francisco González Peinado, que según una proposición presentada a nuestro ayuntamiento por D. Francisco de Paula Aguilar, no había atendido bien a su cometido. De este documento se dio cuenta en cabildo de 2 de enero de 1813.

Antes de seguir el relato de los sucesos acaecidos desde la salida definitiva de los franceses de esta población, creemos de justicia manifestar, que si bien procedieron como vándalos en la destrucción de edificios, especialmente de los conventos, como diremos en la Historia Eclesiástica, también es verdad que dentro

del rigorismo que las circunstancias les imponía, trataban de granjearse la estimación del pueblo. Las disposiciones de los Prefectos eran sabias aunque encaminadas a sus fines de vivir sobre el país y hacer al rey intruso grato a la opinión pública. Reorganizaron los municipios y la hacienda en mejor forma que la seguida por añejas costumbres basadas en privilegios nacionales. Fomentaron la agricultura y la industria, hasta donde se lo permitieron las circunstancias y los azares de la guerra. En enero de 1812, se recibieron en Úbeda varias órdenes del comisario regio en Andalucía, residente en Sevilla, sobre la siembra y cultivo de la patata, señalando premios a los cultivadores que se distinguiesen; otras en beneficio de los labradores para facilitarles granos para la siembra, y sobre la rebaja en los arriendos de los cortijos. De todo se cuidaban, como si el país hubiese de ser patrimonio suyo. El lenguaje de nuestras autoridades, impuestas por ellos, empleado en sus comunicaciones oficiales, no era todo lo digno que debiera; pecaba de adulator; por afición a los intrusos o presión de las circunstancias, los españoles a ellos entregados manifestaban una sumisión que contrista el alma. Hubo muchas debilidades y desfallecimientos poco patrióticos. No se acordaron, si lo sabían, de los antiguos heroísmos de Sagunto, Numancia, ni aun de Zaragoza y Gerona, tan recientes. ¡Bien lo pagaron unos y otros después! No pasó mucho tiempo sin el providencial castigo.

Evacuada la ciudad por los franceses el 18 de septiembre, como queda dicho, entraron en ella nuestras tropas el día 21, y fueron recibidas con extraordinario júbilo, y acto seguido se reformó el personal de todas las juntas y comisiones.

En el mes de octubre y en virtud de órdenes, se trató del alistamiento de voluntarios, se hizo larga relación de los sucesos anteriores, de los auxilios dados al tercer cuerpo de ejército, de lo aniquilado que estaba el país y miseria de los vecinos, pues la labranza del campo había quedado reducida a una tercera parte. Para auxilios a la tropa que guarnecía la ciudad en 1813, se

necesitaban catorce o quince mil reales diarios, y la escasez de recursos obligó al atribulado ayuntamiento a apelar al reparto entre los vecinos y a requisas, recogiendo cuanto se encontraba; y aún así, no pudo hallar lo necesario para las atenciones de la guarnición. Llegaron las cosas al extremo, que en 16 de marzo se obligó al ayuntamiento a encerrarse en las salas capitulares con guardia y centinelas de vista, en sesión permanente, hasta arbitrar recursos, continuando en esta angustiosa situación los días 18, 19 y 20.

Extraña el rigorismo de las autoridades civil y militar en aquella situación tan precaria; parece que querían vengar y hacer sentir a los vecinos sin distinción, la sumisión aparente o real a la dominación francesa, pues además de estos actos, son innumerables las peticiones de informes y expedientes de justificación de conducta que se formaron.

Seguían los apremios y requisas para el socorro de la tropa, sin poder nunca llenar sus necesidades, hasta el 28 de abril, en que la mayor parte de la guarnición evacuó la ciudad, después de exigir diez mil raciones de pan y menestra y mil de cebada.

En Úbeda se notó inquietud, pues en 1º de mayo, y temiendo se alterase la tranquilidad pública, se tomaron disposiciones, se establecieron rondas desde el toque de la queda, se revisaron con escrupulosidad los pasaportes de los que entraban y salían y se dispuso que no anduviesen personas por las calles, como no fuera a negocios precisos de utilidad pública o común, con multa a los contraventores.

Cuando la ciudad creyó respirar con la salida de ella de las tropas, recibió comunicación del intendente de Jaén, manifestándole, que no se considerasen eximidos de prestar el concurso que antes aprontaban, y que tenían que mandar a los almacenes de Jaén los auxilios, como antes lo hacían. La desesperación subió de punto; el choque entre las viejas y las nuevas opiniones se desarrolló entre patriotas y afrancesados; se repetían los encuentros, y se publicó un bando ordenando que

nadie se metiese con los franceses ni afrancesados, y mandando exponer las quejas de unos y otros a la autoridad. Se nombró en sesión del ayuntamiento de 9 de agosto, alguacil mayor a D. Francisco de los Ríos, con facultad de la corporación de vigilar las calles y el campo, para evitar atropellos de personas y cosas.

El 24 de octubre se colocó con solemnidad la lápida de la Constitución, en el frente de las Casas Consistoriales, en el Mercado. Allí había sido promulgada en 1812.

El gobierno, en 8 de abril, había mandado formar expedientes de conducta a los afrancesados, y por esta vez no resultaron cargos contra los sometidos a esta información, pues recibieron certificados de conducta patriótica el coronel D. Manuel Terán; capitán D. Ramón Orozco; teniente D. Diego Miguel de la Mota; alférez D. Matías Mellado, y sargento D. Salvador Garcés. D. Isidro María Medinilla fue nombrado vocal de la junta provincial, y se le dio el correspondiente certificado de haberse portado con valor y no haber saqueado pueblos.

En diciembre se dio un informe sobre establecimientos de enseñanza y estado de ésta, y de él aparece que estaba muy abandonada, pues el número de niños de ambos sexos que asistía a aquéllos no correspondía a los 3.000 vecinos, poco más o menos, que tenía la población. Antes, en 13 de noviembre, se autorizó a D. Juan Muñoz Martínez, por suficiencia, con título de maestro examinado de primeras letras, para abrir escuela pública, y se le concedió vecindad. En 1818, el Real y Supremo Consejo, en 10 de julio, volvió a pedir al ayuntamiento informe sobre el estado de la instrucción pública; éste se redactó y leyó en sesión de 24 de dicho mes, y se expuso el objeto y funciones de la junta creada para atender a la educación y enseñanza; se manifestó el estado deplorable en que se hallaban las escuelas y estudio de gramática, tanto por la relajación de costumbres, consecuencia de la devastadora guerra pasada, cuanto por la cortedad de rentas para la dotación de los maestros del colegio que fue de Jesuitas, que se pagaban por la Real Hacienda, que consistían en 200

ducados a cada uno de los dos maestros de latinidad, y al de escribir; 150 al de leer y 100 al ayudante. Se acordó crear otra junta de algunos individuos del ayuntamiento que fuesen celosos del bien público, y tres párrocos de notoria probidad y entendidos en letras para que remediasen las necesidades de dicho establecimiento en la forma que estuviese a su alcance, bien fuese aplicando los productos de la obra pía de Francisco Sánchez Graciano, destinados para una escuela, bien los sobrantes de la de D. Luis Almagro y otras de que son patronos de esta ciudad. También se proponía la inspección diaria por un individuo de la junta, que en caso de vacantes pueda haber opositores de suficientes méritos, ciencia y conocimientos; que en adelante se obligase a los padres a mandar sus hijos a las escuelas, desde los cinco a los nueve años; que se les enseñe la doctrina, acostumbrándolos a oír misa en la capilla del colegio y a asistir a las comuniones mensuales de regla, y por último, que tuviesen exámenes trimestrales y que se exigiese a los pudientes alguna retribución.

El periodo desde 1814 a 1820, fue de incesante agitación y sordas persecuciones. En marzo del primer año se ordenaron fiestas públicas para solemnizar la entrada de Fernando VII en España.

El despechado capitán del siglo, Napoleón I, le dio libertad para que le vengara de su fracaso en España. Los primeros actos del rey dieron lugar a que se conmoviera la opinión pública y empezaran las prevenciones, que concluyeron por una ruda y despiadada persecución contra los constitucionales.

El *muy amado rey*, agradecido al heroico pueblo que le conservó un trono abandonado por él, premió tantos sacrificios apenas pisó la tierra española, borrando de una plumada el periodo de lucha, como si no hubiera existido. En mayo de 1814 se renovó el ayuntamiento y se llevaron a cabo otros actos de arbitrariedad que aprobó *el amado rey* en 1º de junio. No faltaron manifestaciones de desasosiego en el pueblo. Se efectuó el

juramento de fidelidad al soberano retrato, se paseó por las calles con mucho regocijo, y se quitó la lápida de la Constitución, que fue llevada en unas parihuelas al pilar de la fuente de la plaza de Toledo, para que se ahogara su memoria. La alegría y algazara rebasó los límites, pero no hubo desgracias. El pueblo llenó la casa de D. Francisco de Paula Aguilar, pidiendo a voces el restablecimiento de los antiguos regidores perpetuos, el Tribunal de la Inquisición y separación de todas las autoridades modernas. Úbeda ya no se acordaba del regocijo que le causó la Constitución de 1812. Pedía las cadenas a voces, y a voces también injuriaba la libertad que se le había concedido.

El gobernador político-militar de Jaén llamó al ayuntamiento de Úbeda, oyó sus disculpas, y en 20 de mayo mandó que no se molestara. En sesión del día 29 se vieron órdenes del rey, para que se restableciese el ayuntamiento constitucional anterior y que los regidores que formaban el que había, ocupasen sus puestos ayudando, según sus obligaciones, medida sospechosa que acaso no tuvo otro objeto que el de avivar los resentimientos y buscar pretexto para extinguir las nuevas ideas expansivas y transformadoras.

El 5 de junio vino a acantonarse a Úbeda el regimiento de infantería primero de Murcia. Se hizo un pedido de camas por parroquias para aposentarlo en el edificio de Santiago, sacando del hospital los enfermos, que se colocaron en el convento de San Juan de Dios. El ayuntamiento dio cuenta de la falta de recursos, proponiendo que el suministro de la tropa corriese a cargo de las rentas reales; la contestación del intendente fue áspera y desabrida.

En 1º de mayo de 1815, se dio cuenta de una real orden para el restablecimiento de las juntas de caridad y diputaciones de barrio, como estaban en tiempos de Carlos III, por los beneficios que resultaban a los pobres. En este año hubo una gran cosecha, y como los forasteros acudiesen en gran número en busca de trabajo, hubo en el mes de junio un alboroto contra ellos, que

pudo sofocarse con oportunidad. En cambio en 1818 la agricultura estaba en decadencia, el vecindario había disminuido, y se dieron órdenes para formar el catastro, en el que se trabajó con actividad extraordinaria. En 27 de febrero de 1819, se mandó que en el término de dos años se confirmaran los privilegios que tenía la ciudad. Se acordaron, y tomaron precauciones para evitar el contagio de la peste que había en San Fernando y en Sevilla.

El año de 1820 se habían impuesto los constitucionales, y el rey se vio obligado a jurar el venerando código de 12, y por decreto de 10 de marzo, resolvió se hicieran inmediatamente elecciones de alcaldes y ayuntamientos, con arreglo a dicha constitución. El día 20 tomó posesión el nuevo municipio, que lo componían: el primer alcalde D. Angel Fernández Liencres; segundo D. Francisco Marz, abogado de los Reales Consejos; regidores D. Jerónimo María Navarrete, escribano; D. Manuel Vicente Candami, cirujano, D. Martín Cobo, bachiller en medicina; D. José del Castillo Granados, D. Antonio Díaz, D. José Pujales, teniente coronel de los ejércitos nacionales; D. Antonio Torralva y D. José Orozco, síndico; el abogado D. Alonso Santisteban, y segundo D. Joaquín Ráez, alférez retirado. En la toma de posesión, el alcalde primero pronunció un discurso patriótico, y se acordó celebrar una misa y Tedeum en la iglesia colegial, la colocación de la lápida de la Constitución y la publicación de un bando de buen gobierno, declarando que la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Monarquía Española⁸².

Como es consiguiente se emprendió con actividad una serie de reformas, necesarias y beneficiosas, como eran la suspensión de toda profesión en las comunidades religiosas, hasta la reunión de las Cortes; prohibición de la venta de fincas y anulación de las hechas desde el 9 de marzo anterior; que no se exigiese el 30 por 100 de las primicias, y que las contribuciones fuesen repartidas

⁸² En aquella fecha se componía de 34 pueblos el partido de Úbeda.

entre todos los españoles, sin excepción de privilegio alguno. También fue suprimida la infamante pena de azotes.

En el mes de junio la ciudad hizo ver al pueblo, en cabildo abierto, el miserable estado en que se hallaba el vecindario, por las pasadas ocurrencias, y demostró, con datos, que en Úbeda, bajo la férula de los enemigos del rey, se habían exigido 1.242.447 reales, más que bajo los auspicios del monarca siempre benéfico y del soberano congreso Constitucional. Se trató de la formación de la milicia nacional, y se constituyó la sociedad de Amigos del País, más otras corporaciones patrióticas.

En el mes de diciembre, después de preparar las elecciones para nuevo Ayuntamiento, se dio una patriótica proclama al pueblo, haciendo relación de la gestión del municipio durante su gobierno, y se acordó la venta de propios para gastos de formación de la milicia y alistamiento de una sección de cuarenta caballos. Terminó el año en el que hubo mucho orden, actividad y acierto en la administración, y la ciudad estuvo tranquila, sin que consten en el libro de actas persecuciones ni atropellos de ninguna clase. Se renovó el ayuntamiento y fueron nombrados alcalde primero D. Juan Pablo Pasquau y segundo D. Francisco Almagro.

Fue también fecundo en acertadas disposiciones el año 1821. El 31 de marzo decretaron las Cortes sobre la secularización de los religiosos regulares, con acuerdo de Su Santidad, que había dado su breve en 30 de septiembre del año anterior, pasando un ejemplar a los prelados de los conventos. También se dio cuenta al ayuntamiento de la instrucción de los expedientes de división y reducción a dominio particular de los terrenos baldíos o realengos y de propios, con arreglo a los decretos de las Cortes de 4 de enero de 1813 y 8 de septiembre de 1820; y en sesión de 6 de agosto se conoció de una orden de la Diputación sobre la distribución entre los militares de los terrenos baldíos, asunto que se trabajó mucho sin llegar a resolverse, pues en sesión de 27 de febrero de 1873, se dio cuenta del informe de la Diputación

provincial, sobre el reparo y forma de hacerlos. En el mes de abril se copiaron en los libros las 145 suertes que se habían de repartir entre los militares que tuviesen derecho. En las Chozas (antiguo cerro Benitrero), 96 suertes, en la Torre de San Juan 21, en el Despeñadero 6, Alcaidía de Quesada 22. El sorteo se hizo el día 21, y así quedó el asunto.

Por decreto de las Cortes de 29 de junio de dicho año de 1821, se pidieron informes sobre los maestros de instrucción pública. Según el artículo 14 del decreto, correspondían a esta población siete maestros de primeras letras, y el ayuntamiento creía y así lo consignó en su informe, que dos escuelas desempeñadas por maestros capaces, serían suficientes al fin propuesto, pues había escuelas privadas, aunque mal desempeñadas, algunas. Además, los grandes gastos que la reforma ocasionaría, no podría soportarlos la ciudad. Funcionaban a la sazón ocho escuelas, de cuyos maestros, especialmente de cinco, se informó muy desfavorablemente, tratando de su conducta y suficiencia, y manifestando que el método de enseñanza que seguían, era el de D. Torcuato Toribio de la Riva y el de Santander.

También se trató en esta sesión del reparto de tierras de que antes hemos hablado y se señalaron veinte cuerdas en la Torre, de San Juan a los militares Juan Romero y Bernardo Serrano, procedentes del ejército de Riego, a los que por decreto de las Cortes de 11 de septiembre del año 21, se mandó premiar sus servicios.

En septiembre se fijaron precios a los artículos de primera necesidad, se puso el trigo a 18 reales fanega, a 10 la de cebada y a 28 la arroba de aceite.

Se fiscalizó durante el año la administración con un celo digno de elogio. Se tomaron cuentas a todos los que debían rendirlas, y multitud de medidas justas que trajeron algún desasosiego en el pueblo. Ya empezaba a fermentar una reacción que al fin había de estallar, pues no se rompen impunemente

añejas y arraigadas tradiciones, siquiera sean para mejorar en beneficio del pueblo, todo el mecanismo de su organización social. Ello es que en esta ocasión, como siempre, se achacaban a los constitucionales todos los males inevitables, y otros que hubieran podido serlo con más energías y menos candidez; hasta sus enemigos sacaron partido de los grandes daños ocasionados en diciembre en la ciudad y fincas de su término, por un terrible huracán y copiosas lluvias que le siguieron, como si los constitucionales tuviesen poder para desencadenar los elementos y violentar a su capricho las leyes de la naturaleza.

El año 1821, terminó con recelos, zozobras y una inquietud y desasosiego que no se acertó a calmar. Se conspiraba más o menos descaradamente para ahogar de nuevo el sistema político constitucional.

Entró el año 1822 en la sucesión del tiempo; tomaron posesión de las alcaldías, 1.º D. Fernando Mesías Aranda y 2.º D. Andrés Lorite. El jefe político pidió en oficio de 9 de mayo, informe al ayuntamiento sobre asuntos generales, y en 14, se manifestó el impulso que debía darse a la corporación con amplias facultades, de que depende el desarrollo del amor a las ideas liberales. «Se ha puesto gran empeño (dice), en organizar los ramos de Beneficencia e Instrucción pública, aún tan atrasada y abatida que no es fácil manifestarlo. Los habitantes no son de ánimo pacífico, por lo que se ha tenido que tomar medidas para asegurar la tranquilidad pública. La libertad es mal interpretada por muchos. Hay falta de Milicia activa y de armamento, y mucha pasión para asegurar los caminos. Hay necesidad en este pueblo de desterrar el vicio. Este particular exige una larga narración y una correspondencia privada, en que el Ayuntamiento daría al Gobierno político noticia de los resultados de las maquinaciones en que los vagos y mal entretenidos se ocupan como único fruto de sus estudiadas maquinaciones. La autoridad local no puede remediar tamaños males, por causa de sus restringidas atribuciones. La parte sana del vecindario

obedece las disposiciones gubernativas del Ayuntamiento, pero sería conveniente enviar a esta ciudad una compañía de Milicia.»

El bosquejo no deja de revelar el mal estado en que se hallaba la población; y como ya en junio y julio se conspiraba en ella, se tomaron las posibles precauciones, se establecieron guardias y rondas y otras medidas represivas, sin que se consiguiera asegurar la tranquilidad que iba comprometiéndose más y más cada día.

Esta alarmante situación, precursora de un gran acontecimiento, duró el resto, del año.

Llegó el 1823, en el que en toda Andalucía se conspiraba: se redobló toda la vigilancia, se activaron los trabajos de alistamiento para la Milicia nacional, y el convento de la Trinidad fue designado para almacén, poniéndolo en estado de defensa. Se apeló a dar ocupación a los braceros en obras públicas, pues hacía cincuenta días, (y esto se decía en 31 de enero), que no habían podido trabajar por el temporal, por lo que la faz de la miseria venía a aumentar el terror de la situación política.

En sesión de 27 de febrero, leyó el alcalde un pasquín que se había recogido, en el que se decía: «*¡Aviso Ciudadanos! Al juez de primera instancia D. Antonio Yobariñas, se le conceden tres días de término para que desalogue la ciudad y de lo contrario su Vida será responsable por ladrón y servil.*» El desasosiego iba en aumento, se llamó la Milicia a Jaén y el Jefe político pidió que de las ocurrencias notables se le diera cuenta en pliego de urgencia.

Por decreto de 23 de abril, se declaró la guerra a los franceses. Con bastante trabajo se reunió alguna fuerza de la Milicia que marchó a La Carolina. El libro de actas de estos años tiene la particularidad de no tener los acuerdos firmados; solo se ve la firma del alcalde D. Antonio Castañeda, pues ni aún firma el escribano secretario. La última firma está en el acta de 1.º de junio de 1823.

En la madrugada del 11 de junio llegó a Úbeda el brigadier D. Francisco Plasencia con unos 200 caballos, resto de la división que mandaba, que había sido derrotada por los franceses en las Navas de Tolosa. El ayuntamiento, reunido con la asistencia de unos pocos regidores, priores y otras personas, oyó la relación de aquel jefe, y pronto llegó al local la noticia de una numerosa reunión de hombres en la plaza de Toledo, con cintas blancas en los sombreros. Se acordó no emplear medidas de fuerza, y que si los franceses se aproximaban, se saliera a recibirlos y se les auxiliara con víveres; y también se acordó que estaban dispuestos a contribuir con la junta a conservar la tranquilidad pública y evitar desórdenes. El prior de San Nicolás D. Marcos Anguís, D. Santiago Manrique y D. Cayetano Clavero, consiguieron aquietar los ánimos de los grupos armados que había en dicha plaza. A las tres de la tarde se volvió a reunir la junta, e hizo presente que después de Publicado el bando, parte del pueblo se había alborotado al grito de ¡viva el Rey! y que tomando la torre del reloj tocaron la campana e hicieron disparos con los fusiles y pólvora que habían dejado los nacionales. Hasta entonces todo el alboroto se había limitado a manifestaciones de alegría.

Se tomaron disposiciones para que no faltase pan al pueblo y a la tropa. El trigo estaba a 50 reales fanega. Se formó una partida de 39 individuos voluntarios que la junta aprobó por entonces. Esta partida se presentó al ayuntamiento con copia de la orden expedida en Oyarzun en 9 de abril, en la que se mandaba reponer todas las autoridades y empleados que había en 1.º de marzo de 1820, obligando al ayuntamiento a pasar oficio a los que comprendía la orden (16 de junio), quedando destituida la corporación constitucional. También se ordenó el desarme de los nacionales.

El comisario regio, desde Córdoba, con fecha 15 de dicho mes, mandó, que con los oficiales del ejército útiles y los dispersos, se formasen una o dos compañías para asegurar la tranquilidad pública y rechazar cualquiera partida constitucional; y que se

comunicase a Baeza y demás pueblos, por quedar por entonces Úbeda convertida en cabeza de partido de ellos.

Los mandatos de entregar los constitucionales las armas y caballos, se repitieron por tercera vez, y se mandó formar compañías de voluntarios, a lo que Úbeda se había anticipado.

En 8 de julio se recibió un oficio del obispo de Jaén, en el que, en virtud de órdenes del ministro de Gracia y Justicia, de 11 de junio, se mandaba reponer los institutos religiosos en el ser y estado en que se hallaban en 7 de mayo de 1820. El pueblo reclamó el enterramiento en las iglesias, y así se acordó en 9 de julio.

Al retirarse de Úbeda el comandante de armas, brigadier D. Juan Malat, se le dio certificado de los buenos servicios que había prestado en ésta revolución, haciendo también constar el acto de derribar la lápida de la Constitución, *detestable simulacro que tantos daños había causado a la religión, al rey y a la patria.*

El 23 de julio, se acordó un reparto de 48,000 reales, entre trece personas que se dieron por entendidas, por lo que el ayuntamiento se quejó de ellas.

No contentos los realistas con manejar a su placer a Úbeda, cometieron el error de querer arreglar otros pueblos. El comandante D. Manuel Arévalo los reunió y marchó con ellos a Linares, donde se les recibió muy mal, teniendo que marchar a Úbeda maltrechos y mohínos.

D. Santiago Manrique fue nombrado jefe de los realistas en premio de sus buenos servicios. Este revoltoso personaje dio mucho que hacer en ambos bandos, y no hemos podido averiguar sus ideas, si es que tenía algunas, que no condujeran a satisfacer su ambiciosa codicia. En 28 de octubre se dio cuenta al ayuntamiento de un informe sobre la conducta de dicho señor, de D. Cayetano Clavero y D. Pablo Manrique, furiosos realistas, almas de la revolución de Úbeda, donde quitaron la lápida de la Constitución y otros hechos, y después fueron con su partida a las

villas de Jódar, Bedmar, Jimena y Garcíez, donde repitieron la hazaña y proclamaron al rey.

Consolidado Fernando VII en su poder anti-constitucional, gracias a los *cien mil hijos de San, Luis*, debía pasar por las inmediaciones de Úbeda, desde el Puerto de Santa María, recorriendo triunfante el camino que antes había llevado casi de huida, sufriendo algunas manifestaciones de desagrado. Ahora que volvía en carrera triunfal, los pueblos se excedían en agasajos, lo que motivaba algunos chistes del monarca que andan de boca en boca⁸³. Úbeda acordó un préstamo voluntario para allegar 45.100 reales que le habían correspondido para los gastos del viaje. El año terminó con los apuros consiguientes para la subsistencia de las tropas, arbitrando recursos con préstamos voluntarios, no olvidando recargarlos sobre los constitucionales, que pagaban o eran objeto de grandes perjuicios.

Hubo muchas informaciones de conducta en favor del rey, notándose en estos documentos, que solo en dos casos fueron desfavorables; lo cual supone que los realistas no habían asegurado su triunfo, o había pocos constitucionales fogosos, y esto es increíble, teniendo en cuenta las horribles persecuciones que vinieron después.

Con muchas amenazas y prisiones pudieron conseguir que los constitucionales que habían tenido cargos, rindieran cuentas y entregaran papeles, a lo que se resistían con tesón.

Aún quedaba mucho que hacer para el año de 1824. En 9 de enero se acordó en sesión, y se anunció, que se pondrían al público en letras grandes las listas de nombres de alistados para la milicia, recomendando al vecindario manifestara si alguno era desafecto al rey, asegurando, que cualquiera acusación que se hiciese no sería revelada. Con esta medida se abría ancho campo

⁸³ Entre otras cosas se dice que al pasar por cierta capital de Andalucía, se le arrojaron al paso calabazas y otros objetos, y que al volver el pueblo se empeñaba en desenganchar las mulas y conducir el coche, y que el rey dijo al cochero: «Arrea, que son los de las calabazas.»

a toda clase de venganzas. En 13 de enero se mandaron recoger dichas listas y edictos, consignando en el acta no haberse presentado vecino alguno a hacer delación, con reserva ni sin ella. Sin embargo menudeaban los informes reservados y secretos.

En 7 de mayo, D. Santiago Manrique hizo al ayuntamiento una exposición de queja, de que todas sus disposiciones quedaban sin cumplir. Acusa al corregidor D. Ambrosio Eguilaz de negligencia en su cargo, y de no prestar su autoridad a la corporación, y hasta de divulgar asuntos reservados, que habían creado muchos enemigos al ayuntamiento. En sesión del día 9 se vio este documento y su firmante Manrique, dijo, que por desgracia abundaba en esta ciudad la facción *negra*⁸⁴ que en público y en secreto, de día y de noche se reunían con tanta petulancia, y todos querían residenciar a los verdaderos realistas, sumariéndolos clandestina e inquisitorialmente, por cuya causa el espíritu en favor del rey quedaba amortiguado y su milicia realista despreciada. Añadió otras muchas quejas que omitimos. La consecuencia fue, que el corregidor pidió la destitución de Manrique, la de su hermano D. Pablo y la de D. Gabriel Serrano, del cargo de jefes de la Milicia, cuya organización no había podido terminarse, y les acusó de que debían cantidades que no se les habían podido cobrar; y por último los mandó poner presos.

Estas y otras cuestiones trajeron gran perturbación en el pueblo, llegando a noticia del capitán general del distrito, que pensó mandar tropas. El ayuntamiento envió una comisión a Granada, para informar a dicha autoridad de la falsedad de ciertos rumores, atribuyéndolos, lo mismo que el malestar de la población, a don Santiago Manrique, que había logrado escapar de la prisión, y a otros afectos suyos, acusándolos de fingidos realistas. El capitán general pidió al ayuntamiento amplios

⁸⁴ Los constitucionales se llamaban los *negros* y los realistas los *blancos*.

informes. Hubo varias sesiones en junio, en que se defendió al corregidor de las acusaciones de Manrique y los suyos, a quienes se atribuía el entorpecimiento en todos los negocios.

El corregidor marchó a Madrid a dar cuenta a Su Majestad del deplorable estado de la población, debido a unos cuantos díscolos, que, abusando de su real nombre, pretendían envolver la población en su ruina. Se adoptaron excesivas precauciones, se multiplicaron los informes de conducta, se cometieron muchos desafueros y atropellos, de que no se dio cuenta en las sesiones o por lo menos no se consignaron en las actas, pero constan en las quejas y exposiciones que se hicieron después.

Al fin la chancillería de Granada nombró en septiembre nuevo corregidor a D. Francisco Javier Morales de los Ríos, en comisión de la real jurisdicción, para residenciar al ayuntamiento, con facultad de separar regidores morosos o sospechosos, y de nombrar otros en su lugar. Algunos fueron separados, sin que la calma y sosiego de la población se restableciese. Entre los separados estaban el marqués de la Rambla, D. Francisco Antonio de Rus y D. Andrés Ramírez, síndico, siendo reemplazados por D. Manuel Medinilla, D. Blas Molina y D. Esteban de Ortega. También se hizo elección de oficiales para cuatro compañías de realistas, y se acordó organizar la caballería.

El año 1825, se resintieron los campos por la falta de la benéfica lluvia, y como de costumbre se hicieron rogativas; la fanega de trigo llegó a 78 reales, la miseria fue grande y hubo que dar trabajo a los pobres en el arreglo de los caminos.

En sesión de 23 de marzo, presentó el síndico al ayuntamiento una exposición denunciando los enormes perjuicios que resultaban al vecindario de la aplicación del derecho de puertas, según la tarifa unida a la real orden sobre este asunto, por la cual, cada fanega de trigo debía pagar 28 maravedises, cada arroba de aceite 3 reales, cada fanega de aceituna verde 1 real 17 maravedises, la carga de uvas verdes 2 reales 30 varavedises, toda clase de uva para jaraíces 4 reales 10 marave-

dises la carga. Expone el síndico razones muy atinadas, y ruega a la ciudad adopte el *encabecero*.

El conde de Calatrava fue nombrado por el capitán general jefe de la Milicia, con orden de activar su organización, que nunca pudo lograrse. Este jefe dio a aquella autoridad informes apasionados y exagerados, de que se siguieron graves discusiones en el ayuntamiento. El corregidor pidió noticias de los enemigos del rey *nuestro señor*, de que abundaba esta población, para castigarlos.

Se hizo una exposición al rey felicitándolo por la consolidación de la Monarquía, y se manifestó a Su Majestad el estado de miseria y abatimiento en que se hallaba el vecindario; que hacía dos años no se habían cogido frutos; que la población ascendía a diez y seis mi almas, y para el año necesitaban cincuenta mil fanegas de trigo, y pedían las remediase Su Majestad con doce mil fanegas, en los puertos de Almería y Málaga, en calidad de reintegro en tres años. Sigue larga relación del estado de miseria de los jornaleros y de los labradores que no tenían recursos, y de los sacrificios hechos por la ciudad en obsequio al trono. En diciembre se restableció la junta de beneficencia, siendo nombrado corregidor D. Joaquín Castell de Montanar, en este año.

Durante él, se advierte gran rivalidad y desacuerdo entro los regidores; las influencias de algunos entorpecen los acuerdos; las sordas persecuciones no se consignan, a pesar de ser muchas, en los libros de actas, ni ciertos asuntos que se citan después en otras; la inquietud del pueblo no podía calmarse. El obispo ofreció granos de sus tercias para que los labradores pudieran sembrar. Las purificaciones de conducta fueron numerosas. Todo siguió en el mismo estado en 1826; la cárcel estaba en marzo llena de presos, y en julio se dio cuenta de una enfermedad contagiosa de que se morían muchos. Los Manriques continuaban incansables en promover discusiones. Se hizo venir

una compañía de escopeteros para perseguir malhechores. Tal escasez de recursos había, que el Ayuntamiento no podía pagar la correspondencia y el administrador de correos se negó a entregarla. El Intendente aprobó su conducta y el Ayuntamiento quedó humillado. Las órdenes secretas sobre política e informes de purificación iban en aumento. El Ayuntamiento los daba favorables, pero por la repetición de los mismos y los de otros individuos, hay lugar a sospechar que se daban reservados. La administración no fue nada correcta y de ello hay muchas pruebas en el libro de actas. Lo único que se hizo en beneficio de la población fue la nomenclatura de calles y manzanas y numeración de las casas.

Desde este año hasta el de 1833, la miseria, la perturbación y la desastrosa administración siguieron en el mismo estado, y sin duda el bondadoso Monarca creyó conjurar los peligros, mandando establecer una escuela de Tauromaquia, cuando las universidades y otros centros de enseñanza estaban cerrados o desiertos. El real decreto o despacho del Secretario de Estado, fecha 20 de mayo de 1830, se leyó en sesión del ayuntamiento del 2 de junio.

Todas las actas de 1831 se refieren a la administración de las rentas y cuentas atrasadas, y a los muchos disgustos por intrigas del regidor D. Francisco Antonio de Rus, y el D. Santiago Manrique, siempre revoltoso, que tenía acosado a aquél con insultos y amenazas.

La renovación del Ayuntamiento en 1832, dio lugar a varias desavenencias; se protestaron los nombrados, unos por deudores de rentas, otros por carecer de bienes, y otros rehusaron tomar posesión. En abril se volvió a tratar de la eterna miseria, y de las consecuencias que podía traer la falta de lluvias; apelose como siempre al rey, y éste, por todo auxilio, dictó una real orden mandando hacer rogativas públicas y secretas para que la Divina providencia remediara nuestros males y nos librara del cólera morbo. En mayo se nombró una junta de sanidad, pues la

anterior estaba disuelta. Este año había sido nombrado corregidor y capitán de guerra por seis años, con la alcaldía del crimen, D. José Alonso Villasante, y en marzo mandó renovar el Ayuntamiento con seis regidores y dos diputados de abasto.

Ya hemos dicho que esta renovación dio lugar a muchos disgustos, pues el alcalde D. Francisco de Paula Aguilar y Nava, se titulaba regente de la real jurisdicción.

También se nombró en el mes de septiembre la junta de propios y arbitrios, mandada formar por reales órdenes de 11 de agosto de 1830 y 24 de septiembre de 1831, recayendo los nombramientos en D. Pedro Aguilar y Palacios, comandante del batallón de Voluntarios Realistas, presidente; vocales D. Ramón Messía y Aranda, D. Roque de la Torre Ortega, D. Luis María Ortega y D. Manuel Elvo, secretario. Protestó el ayuntamiento y defendió a la junta anterior, y manifestó se quejaría al rey por creerse lastimado por el intendente, pues las personas nombradas no le satisfacían.

En 26 de septiembre se recibió la noticia de que el rey estaba gravemente enfermo, y que había recibido el Santo Viático, y se acordaron rogativas por su restablecimiento. La reina gobernadora doña Cristina, durante la enfermedad del rey, dio una amnistía en 30 de diciembre, de la que se trató en sesión de 23 de febrero de 1833, acordando en su consecuencia, la vuelta al Ayuntamiento de los regidores suspensos en el año 1823, que fueron incluidos en las ternas de los electos, tomando posesión en primero de abril. Por recelos y otras circunstancias, propuso el síndico el nombramiento de una comisión para que representase al rey la necesidad de que los propietarios de oficios de regidores, poseyesen suficiente renta en bienes raíces, particularmente en esta ciudad y otras que se hallasen en iguales circunstancias, pues estando sometida a los ayuntamientos la cobranza y repartimiento de las contribuciones, o importando en ésta medio millón de reales los que pagaba el vecindario, eran incalculables los daños

y perjuicios que sufrían los vecinos y los intereses de la real hacienda, por la falta de responsabilidad de los regidores.

La cosecha era nula en 1833 y el ayuntamiento pasaba los mayores apuros, llegando al extremo de que para los gastos de la festividad del rey y del día del Corpus, se apeló a hacer un reparto entre los regidores, en proporción a sus haberes, y se trató de hacer economías que se redujeron a la supresión de ¡dos porteros! de cuatro que había. En sesión de 8 de julio se trató de los festejos que habían de hacerse para el reconocimiento y jura, como sucesora en el trono, de la serenísima infanta doña Isabel, nacida en 10 de octubre de 1830, y se acordó que a ser posible, el día de Santa Cristina se hiciese una fiesta de iglesia con asistencia de todas las autoridades; que la víspera se anunciase con repique general de campanas, iluminaciones, fuegos artificiales y música, y lo mismo las dos noches inmediatas; que se diesen dos corridas de novillos en la plaza del rey (Mercado), con entrada franca, para las que ofreció su ganado D. Fernando Messía.

De todo se dio cuenta al intendente, manifestándole, que los gastos los costeaban los individuos del ayuntamiento, por no tener éste fondos, y que los militares le ayudaban con 2.378 reales.

Desde el mes de septiembre se empezaron a tomar precauciones para evitar que la epidemia reinante invadiese la población. Se dividió ésta en cuarteles, se circunvaló, se vigiló la limpieza y aseo, se depuró la sanidad de los alimentos, se surtieron las boticas de medicamentos a propósito y se adoptaron otras disposiciones, como fiestas y rogativas a Nuestra Señora de Guadalupe, al Santo Cristo de la Espina, a San Miguel y San Juan de la Cruz. Se acordó también la supresión de la feria, cosa que no aprobó el intendente.

En 13 del mismo mes se trató de la casa en que había de residir el príncipe de Hesse Dalmartd, que provisionalmente se aposentó en la del marqués del Donadío, designándosele después

la casa de los Cobos; intervino el corregidor D. Jacinto marzo de Torres, en este asunto. No hemos podido averiguar la misión que trajo dicho príncipe a Úbeda. Parece que vino desterrado.

El rey D. Fernando VII falleció el 29 del expresado mes de septiembre, y antes de saberse oficialmente en la ciudad, se hizo consulta al intendente, sobre los funerales, cuyo asunto se trató en sesión de 8 de octubre con el cabildo colegial de Santa María, que se prestó a costear el túmulo lo más decente posible. La ciudad a su vez se obligó a costear la cera y música, prestándose los regidores a dar entre ellos dos onzas de oro que costaría. No faltó oposición por algunos, y eso que debían grandes cantidades de las rentas que habían administrado, lo que dio lugar a serias y violentas discusiones y hasta se trató de suspender de su oficio a algún regidor. Tal era el estado de la población, corroborándolo el que en sesión de 22 de dicho mes, se habló de una orden superior para que en los pueblos donde debiera verificarse la proclamación de doña Isabel II, como reina, se economizara todo gasto que no fuera indispensable, indicando también al ayuntamiento las medidas que había de tomar para mantener el orden y evitar perturbaciones, pues ya se había iniciado la lucha con el infante D. Carlos, que creyéndose desheredado, apeló a la razón de las armas para sostener sus pretensiones.

Por real decreto de 18 del mismo mes, se mandó proceder inmediatamente a la proclamación de doña Isabel II, aunque no se hubiesen hecho los funerales del rey, y se acordó que aquella tuviese lugar el día 10 de noviembre. D. Fernando Messías, como alférez mayor, debía alzar el pendón real.

Se había tomado la precaución de relevar al corregidor y nombrar para este cargo a D. Angel Fernández Liencres, quien con D. Juan Pablo Pasquau y con el comandante de armas, fueron encargados de alistar vecinos honrados y de mayor responsabilidad, afectos a los derechos de la reina niña, para prestar sus servicios en favor del orden, solos o con los

voluntarios realistas, y se mandó que no se perdonase medio para asegurar la tranquilidad pública.

En noviembre se dio principio a la formación de dos compañías de Urbanos, según se había dispuesto en real orden de 25 de octubre, y se presentaron al Ayuntamiento todos los individuos del comercio, solicitando que se les permitiese formar parte de dichas compañías, lo que les fue concedido, reconociendo el apoyo que prestaban a la reina y a su augusta madre doña Cristina, regente del reino⁸⁵. El batallón realista quedó disuelto.

En esta fecha ya estaba en Úbeda el escuadrón de Remonta, pues su comandante D. Carlos de Combes, informó favorablemente el ayuntamiento al capitán general.

El año de 1834 fue muy aflictivo para Úbeda, porque a las revueltas políticas y escasez de recursos, se añadió la presencia de la epidemia colérica, para impedir la cual se habían hecho rogativas, acordadas en el mes de abril. En 19 de julio declararon los médicos que había en la ciudad casos de cólera; se prohibió enterrar cadáveres en las iglesias, y se mandó poner en uso el cementerio que se había señalado junto a la ermita de San Ginés, en el haza de Catalina Mata. En los libros del archivo consta que la epidemia no hizo tantos estragos como en otras poblaciones, pero nuestros padres contaban que hubo muchísimas víctimas, amén de las que ocasionó la miseria. Solo consta que el 6 de septiembre se dio cuenta de no haber enfermos, y se acordó hacer una fiesta de gracias a su Divina Majestad, y suspender la conducción de Nuestra Señora de Guadalupe a su santuario, por los excesivos calores y para evitar la aglomeración de gente en aquel sitio, donde escasea tanto el agua. Las actas de este año

⁸⁵ Estos fueron D. Domingo Dinelli, D. Pablo Arauco, D. Manuel Fernández, D. Ramón Santaló, D. José Seyer, D. Isidro Bosch, D. Carlos Manella, D. Faustino Granadino, D. Mariano Arauco, D. Juan Izpizua, D. Ramón Fernández, D. Juan Rubio, D. Santiago Guerrero, D. Pedro Pelayo, D. Santiago Gutiérrez, D. Vicente Ferrándiz, D. Fabián Moreno, D. Ruperto Fernández, D. Ulpiano Lázaro, D. Francisco Torrente, D. Francisco Almagro y D. Nicolás Quesada.

acusar, que las cuentas y recaudaciones estaban en la mayor confusión; sustracciones y ocultaciones de documentos para embarazar las liquidaciones y hacerlas imposibles, por lo que con frecuencia, se pide ejemplar castigo a los malversadores de fondos públicos.

En el año de 1835, se hacen constar los apuros del municipio y la miseria del pueblo, por escasez de cosechas en los años anteriores, y se da cuenta de que muchos pobres se morían de hambre. Se fundó un hospicio para albergar a los pobres con aprobación de la reina gobernadora, por su real orden de 17 de marzo. Igualmente se nombró una junta para el régimen y dirección de las escuelas de primeras letras.

Las vejaciones y atropellos de los recaudadores y arrendadores de las rentas decimales, dieron lugar a que el Ayuntamiento diese quejas a la superioridad; se le pidió informe que dio en diciembre, manifestando la tenaz resistencia del pueblo a pagar dicho impuesto. En el expresado mes, acordó el Ayuntamiento que los panaderos vendiesen el pan por peso, para evitar las faltas que se cometían.

Los temores de la invasión carlista hicieron que la autoridad pusiese a Úbeda en estado de hacer la posible defensa, y tratase de la organización de la milicia nacional y de nombrar oficiales para la misma.

Las órdenes sobre desamortización de los bienes nacionales fueron muchas. En 7 de mayo se nombró una comisión de regidores y hacendados para la enajenación, según se previno en la real instrucción. Se improvisaron entonces muchos capitales, pues los bienes desamortizables no eran al principio muy codiciados y los fraudes y abusos llegaron a su colmo.

En el mes de agosto había en la ciudad alguna inquietud, y llegó a pedirse tumultuosamente que de nuevo se publicara la Constitución de 1812. Se presentaron al Ayuntamiento D. Sebastián García, capitán de la guardia nacional, y don Francisco de Paula Aguilar y Pareja, comandante de la de caballería,

ofreciéndose con las fuerzas de su mando a mantener el orden; y en el mismo día 12, reunida la fuerza y la mayor parte del pueblo, se hizo la proclamación, e interín se recibían órdenes, se acordó que formaran el Ayuntamiento con los regidores que existían, los que lo habían sido en 1823. El 28 del mismo mes, se proclamó y juró solemnemente dicha Constitución.

Por este tiempo los carlistas amenazaban invadir la provincia. Numerosas partidas facciosas merodeaban en Sierra Morena, llevando a cabo sorpresas en varios pueblos. Se tomaron disposiciones para evitar la invasión, mandando cerrar los portillos de la ciudad como en tiempos de epidemia.

Al fin la facción capitaneada por el cabecilla Gómez, natural de Torredonjimeno, que con extraordinaria pericia y habilidad había atravesado toda España burlando las columnas que se habían lanzado en su persecución, entró en Úbeda el 24 de septiembre. D. Miguel Gómez, se titulaba comandante general del ejército real de la Derecha, y se hospedó en la casa de D. Angel Fernández Liencres, cerca del Salvador. También estuvo en Úbeda D. Ramón Cabrera, famoso en los anales de la primer guerra civil. El general carlista impuso una crecida contribución a Úbeda: 200.000 reales, de los que solo se le entregaron 173.263, y muchas familias en rehenes. Innumerables vecinos huyeron de la población y algunos se unieron a los carlistas, simpatizando con su causa. El 4 de octubre mandó el Ayuntamiento que en el término de tres días volviesen los ausentados, y pidió una relación de los bienes que la facción se había llevado de los vecinos y de la capilla del Salvador⁸⁶. Desalojada Úbeda por la facción, la milicia nacional fue a la villa de Tarreperogil, no sabemos con qué pretexto, y robó y cometió muchos desmanes que las circunstancias no permitieron castigar con rigor; pero se propuso su disolución y reorganización en forma que evitase la repetición de aquellos abusos y atropellos. Con la noticia de que

⁸⁶ Se llevaron cinco mil duros del Salvador y seis mil de Santa María.

las partidas de Morago y Peñuela, que merodeaban por los pueblos, amenazaban a Úbeda, se suspendió en 15 de octubre la requisita de caballos que se estaba haciendo. La situación era angustiosa, los recursos faltaban y el desconcierto dio lugar a que se malograran muchas ocasiones en que pudo atacarse con ventaja a las partidas de merodeadores; otras veces la fuerza no quería salir por no dejar la ciudad desamparada. Baeza invitó a Úbeda y pueblos de la comarca a formar confederación para auxiliarse mutuamente, y se acordó una suscripción voluntaria para armar y sostener una compañía de ochenta tiradores con sus oficiales, con la cual descansaría la milicia de su constante trabajo.

El año 1837 fue fecundo en disposiciones de utilidad pública. Una de ellas fue la supresión del impuesto del 50 por 100 sobre las fincas que caían en manos muertas, en lo respectivo a los bienes que se destinaban a los establecimientos de enseñanza pública. Por real orden de 5 de diciembre se suprimieron los privilegios y exenciones, mandando contribuyesen indistintamente todos los españoles a restablecer la paz en la nación, mientras durasen las calamitosas circunstancias. Pusieron en vigor los decretos de las cortes de 6 de agosto de 1811 y 19 de julio de 1813, sobre abolición de privilegios y señoríos. Se mandaron recoger los libros de los conventos suprimidos, para cuyo objeto vino un comisionado del gobierno político de la provincia; pero creemos que llegó tarde, pues muchos particulares se habían apropiado de los que pudieron, y muchos fueron vendidos al peso en las tiendas, que los emplearon en envolver sus artículos de venta. En julio se acordó por la ciudad la jura de la nueva Constitución, cuyo acto fue seguido de grandes fiestas. El prior D. Luis de la Mota, fue diputado por Úbeda en las Cortes de este año.

Alarmantes noticias corrieron en la ciudad al terminar el año, sobre una nueva invasión carlista, y a pesar de que en julio, el jefe político de la provincia había conminado al Ayuntamiento

con dos mil duros de multa si no organizaba la milicia nacional y ponía a Úbeda en estado de defensa, se contentó con quejarse de la dureza con que se le trataba, habiendo seguido las cosas en el mismo estado. Por fin en diciembre se tomaron algunas medidas de precaución y se pidieron municiones. Es sensible que ante el peligro que amenazaba a la población, hubiera entorpecimientos y dilaciones, hijos del continuo desacuerdo y desbarajuste que existía en todos los asuntos (según acusan los libros de actas y otros papeles) y que no se procurase aunar por el momento las voluntades de todos en bien de la patria. Llegó a ponerse a discusión si se debía defender la ciudad o replegar a la capital las fuerzas, que ni se organizaban ni podían organizarse por falta de todo, hasta de armamento.

En 4 de febrero de 1838, se presentaron en Úbeda los carlistas mandados por el general Basilio Antonio García, con los cabecillas Palillos y Tollada; entraron en la población en muy mal estado y perseguidos de cerca por las tropas de la reina. Solo la noche de aquel día estuvieron en Úbeda, pues aquella noche llegaron los perseguidores, y después de un ligero tiroteo en las afueras, encima del sitio llamado el Ejido de Raya y Resquillo, siguieron su precipitada marcha sin poder llevarse las raciones que habían pedido, y que utilizaron las tropas leales a doña Isabel II. Los heridos de uno y otro bando fueron recogidos y auxiliados con esmero en el hospital. El Ayuntamiento escapó prudentemente, antes de la entrada de Basilio, y hubo de formarse una junta de la que formó parte el prior de San Millán don Roque de la Torre Chinel. Pasado el peligro, el Ayuntamiento pidió las cuentas de lo que habían dado los vecinos, se recogieron armas y hubo registro de casas. También se acordó en sesión de 24 de marzo, elevar al congreso una sentida exposición rogando se hiciera la paz en provecho de la tranquilidad de la nación.

El desenlace de la tremenda lucha se acercaba, pues por real orden se mandó que se pudiera en caso urgente comunicar con

personas que se hallasen en la facción; pero con conocimiento del jefe político. El convenio de Vergara firmado el 31 de agosto fue el término de la guerra en nuestras provincias y en el resto de España.

El desconcierto en los ramos de administración no mejoró en este año; la política lo entorpecía todo, pues a la lucha contra el antiguo régimen, se unió la división de los liberales en exaltados y templados o moderados. Estos últimos se atrajeron la amistad de los convenidos en Vergara, a los que utilizaron después.

En sesión de nuestro ayuntamiento de 5 de julio, el alcalde segundo D. Juan Nepomuceno Díaz, había hecho presente la necesidad de reformar la guardia rural, exponiendo el lastimoso estado de la propiedad y la industria pecuaria; nada había seguro en el campo; los propietarios tenían que coger sus frutos antes de sazón, y aun así los robos y destrozos del arbolado no tenían freno. D. Antonio de la Cueva había sustituido en la alcaldía a Daniel Fernández, en el mes de marzo. El año fue calamitoso; los estragos de la langosta en el mes de abril quitaron la mayor parte de la cosecha.

El de 1839 no fue más próspero, pues a pesar de las ventas de muchos bienes de los propios a dinero o a censo, la escasez de recursos aumentaba; la Beneficencia se encontraba desatendida. No así la Instrucción Pública, que parece se miraba con interés.

Don Manuel Miera tomó posesión de la primera alcaldía en enero de 1840. En su tiempo se trató de policía urbana, de mejorar el alumbrado público, de la numeración de casas y nombre de las plazas y calles en azulejos, y se empezó a tratar y gestionar la construcción de una carretera de Úbeda a las Correderas, que enlazase con la general de Madrid a Andalucía. La cosecha del año se presentó buena, pero el 25 de agosto descargó en Úbeda y su campiña una horrorosa nube de piedra, que arrancó huertas, olivares y viñas, nube que aun los viejos recordamos con terror. Ante tamaña calamidad, acordó el ayuntamiento acudir a la reina para que se rebajasen las

contribuciones. La Diputación provincial, condolida de tan gran desastre, ordenó con fecha 31, instruir el oportuno expediente prevenido en las instrucciones de la Dirección de Rentas de 10 de octubre de 1823 y real orden de 11 de marzo de 1833.

En el mes de septiembre, se acordó con la ciudad de Baeza el nombramiento de una junta para secundar el pronunciamiento de Jaén contra la regencia de doña María Cristina, hecho por los progresistas, oficiar a los pueblos del partido con el mismo objeto, y elevar al trono una exposición, haciendo constar los deseos del pueblo, en conformidad a los principios de libertad y amor a la monarquía y a la Constitución a propuesta del prior D. Luis de la Mota Hidalgo, entusiasta y convencido liberal, se nombró otra junta de que formó parte. Esta rechazaba la ley de ayuntamientos, en contra de la que la ciudad había hecho una exposición, y se acataba la Constitución del 1837. También se acordó reorganizar la milicia nacional sin levantar mano.

El 27 de dicho mes, el pueblo y la milicia promovieron un motín contra las alcabalas, y se obligó al arrendador de ellas D. Cristóbal Almagro, del que había hecho públicas muchas quejas por su rapacidad, a hacer dimisión. Se nombró otra persona de confianza para sustituirle. En noviembre se propuso hacer la alcantarilla en la Cava, desde la pontanilla de San Francisco, y hacer casas entre los huecos de las torres de la muralla. También se propuso hacer una glorieta y una fuente frente al Salvador.

El año 1841, en el mes de julio, se removió la cuestión del reparto de tierras a los militares, como se había hecho en 1823.

Parece que ya se conspiraba contra el orden de cosas establecido en 1840, por lo que los partidarios de él lograron desterrar al marqués del Donadío y su sobrino D. Manuel Miera, a Jódar; y a D. Juan Pablo Pasquau, a Arquillos, de donde era vecino. Al margen del acta puesta en el libro de acuerdos del ayuntamiento, hay un certificado, con fecha de 1844, en que se consignan las satisfacciones que se dieron a Pasquau, cuando

triunfantes las pronunciadas el 1842, desarmaron la milicia nacional e imperó con Narváez el moderantismo.

Para animar el espíritu del pueblo, algo soliviantado por ocultas intrigas de los moderados, acordó el ayuntamiento gastar cien ducados de sus propios, para celebrar el aniversario del pronunciamiento de 1840.

Se acusaron muchos fraudes en las ventas de propios, manifestando que la Dehesa de las Cabras fue perjudicada en 74.274 reales, y que lo mismo habría ocurrido en los sotos del Guadiana, concluyendo por pedir la anulación de la subasta. Consta en muchas sesiones la actitud inquieta de D. Juan Pablo Pasquau, de don Cristóbal Almagro y de D. Prudencio la Cuadra, con algún otro afiliado al partido que conspiraba por derribar a Espartero.

Llegó el año 1842, y con motivo del fallecimiento del obispo de Jaén, la milicia nacional de Úbeda, presentó una exposición a la ciudad para que gestionase sucesor en la mitra al virtuoso patriota el prior D. Luis de la Mota Hidalgo, y que el Ayuntamiento interesase a la diputación provincial en el apoyo de tan justa pretensión que no tuvo resultado satisfactorio. Se acordó en marzo hacer una manifestación a Su Alteza el Regente D. Baldomero Espartero, de los fieles y leales sentimientos de la ciudad respecto a la causa nacional, y lo ingrato que le había sido el concierto de los enemigos de la libertad, para encender la tea de la discordia conjurados por sugerencias extrañas. Entonces era primer alcalde D. José María Orozco, que había sucedido a D. Francisco Aguilar y Pareja, que lo fue el año anterior.

En este dicho año de 1842, se formaron expedientes de indemnización para reintegrar a los perjudicados en las exacciones que cometieron los carlistas en Úbeda. Se ocupó mucho el Ayuntamiento del ornato público y del arreglo de fuentes, cañerías y alcantarillas. Los diezmos fueron suprimidos con gran alegría pública. Se estableció una clase de dibujo bajo la dirección del profesor D. Mariano Cabrera, y el pueblo se

administró con orden según consta en las actas y en la memoria que de su gestión hizo el Ayuntamiento, que se insertó en el libro de acuerdos de la corporación.

También en este año, en el mes de junio, se ultimó la cuestión de reparto de tierras a los militares, y se les dio posesión de las suertes, previo sorteo, para evitar se cometiesen agravios en perjuicio de alguno de ellos. En esta época empezó a darse a conocer D. Francisco de Paula Torrente como reformador incansable, puesto que a su iniciativa y actividad se deben muchas mejoras en la población. La gestión de los liberales de 1840 a 1843, dejó memoria y ejemplos que imitar, de sublime abnegación y patriotismo. El año 1843 empezó con malos auspicios; las muchas lluvias impidieron trabajar a los pobres, teniendo que darse ranchos en varias casas de cada parroquia. Los elementos se desencadenaron para aumentar la aflictiva situación de la ciudad; el 4 de febrero, un terrible huracán ocasionó sensibles daños en edificios públicos, casas y campo. Después, la plaga de langosta hizo también muchos estragos en las siembras. Sordas conspiraciones tenían inquieto al vecindario. Las tropas iban y venían, y tal era la situación, que el Ayuntamiento acordó contemperar para mantener el orden, adoptando cuantas providencias creyó necesarias.

En el mes de julio hubo pronunciamiento en varias poblaciones; el día primero lo había iniciado Úbeda, y se vio un manifiesto sobre división de provincias en Cantones Ibéricos. La oficialidad de la milicia hizo dimisión, y por fin el 7 de Agosto fue reconocido el gobierno provisional de la nación, y se proclamó a la reina doña Isabel II, como soberana libre de toda tutoría o regencia. Hubo fiestas, se repartieron limosnas entre los pobres, y D. Francisco de Paula Aguilar regaló al Ayuntamiento el retrato de la joven reina. D. Juan María Quesada fue este año alcalde primero, y no consta que los graves trastornos que se verificaron ocasionaran desmanes en la población.

Con muy poca modificación en el Ayuntamiento y siendo el mismo alcalde, se empezó el año de 1844. Por real orden de 1º de febrero, se mandó el desarme de la Milicia nacional en los pueblos que pasasen de 300 vecinos, y se acordó su cumplimiento. El alcalde de Quesada renunció el cargo y fue sustituido por D. Antonio de la Cueva. En marzo tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, con su alcalde primero el marqués del Donadío. En este año hubo muchas subastas de bienes secuestrados; muchas cuestiones sobre tierras de propios, deslindes de tierras y excesos y luchas en el orden político y administrativo, que no son para consignadas en una obra de puro carácter histórico.

El marqués del Donadío fue nombrado senador en 1845 y le reemplazó en la alcaldía D. Juan Pablo Pasquau.

Con arreglo a nueva ley, en 1846 se renovó el Ayuntamiento. Debía constar de catorce regidores y tres tenientes de alcalde, nombrados de real orden, que en marzo tomaron posesión, siendo alcalde primero el vizconde de Sancho Miranda, que por ser vecino de Granada renunció el cargo en el mes de abril. En los días 18, 19 y 20 del mes de octubre, se celebraron suntuosas fiestas en celebración del casamiento de la reina y de S. A. la infanta su hermana.

Este año se hicieron mejoras en la población, se aumentaron sus rentas, se dio mayor impulso a la instrucción pública, tanto por parte del Ayuntamiento como por la inteligente gestión del profesor D. Felipe Santiago Morenilla, que desde 1842 (en que por oposición obtuvo la plaza de maestro en Úbeda), venía desempeñando su magisterio con un celo, inteligencia y cariñosa solicitud, que la presente generación recuerda con deleite. Morenilla fue un modelo de hombre honrado, maestro inteligente y cariñoso, y dejó discípulos tan eminentes, que después han sido y son verdaderos apóstoles de la enseñanza.

Había en la población dos maestros de latinidad: D. Basilio Torres y D. Felipe García. El primero fue director de un Colegio

de Humanidades de segunda enseñanza, que se estableció en el convento de la Trinidad, aprobado por real orden de 8 de marzo de 1845, y se abrió con solemnidad en, 1º de octubre de 1846. En él se admitieron niños pobres, por solo los derechos de matrícula. En el último año citado, trató el Ayuntamiento de mejorar la instrucción pública. Se aumentó la dotación para menaje de las escuelas, y se propuso fundar una con carácter superior para 1848, secundando la idea del gobierno, para lo cual, en el presupuesto se consignaron 6.600 reales con destino a dicha escuela, y 1.800 para útiles y menaje. Cumplimentando el Decreto de 23 de septiembre de 1847, acordó la corporación municipal votar 3.000 reales para la dotación y casa de la maestra. El Decreto mandaba, que en las poblaciones de crecido vecindario debía haber una escuela de niñas por cada 500 habitantes, entre públicas y privadas. En 1848, se acordó también que hubiese dos escuelas elementales de niñas, según ordenó la comisión provincial de instrucción primaria, con la dotación de 4.000 reales, desde 1849, y en la sesión que tuvo lugar en el Ayuntamiento, se leyó un extenso y desarrollado informe de lo que la población había hecho por la instrucción y sus deseos de aumentarla, atendiéndola predilectamente.

En el presupuesto para el año 1850, se consignaron para sueldos de maestros 19.600 reales, 3.000 para alquiler de edificios e igual cantidad para gastos.

Durante esta época hasta 1854, no hubo en nuestra ciudad notables sucesos de que dar cuenta, salvo que en 1847, había carestía y se sacaba algún trigo de ella al precio de 40 y 42 reales fanega. El pueblo se amotinó, impidiendo la saca y solicitando que el pan se vendiese a 7 cuartos. El Ayuntamiento en sesión permanente (mes de abril), hizo cuanto pudo para dominar el tumulto; vino de Jaén el jefe político, y pudo todo encauzarse sin graves daños al cabo de tres días de deliberación y gestiones.

Se ideó hacer un plano de la población, y aun el oficial de Estado mayor don Luis de la Torre, empezó los trabajos, y así

quedó el asunto hasta hoy día⁸⁷. Se intentó también la fundación de un nuevo Pósito, y aun se mandó a Jaén el proyecto, pero el expediente no se resolvió.

En 1º de enero de 1848, se citó a los regidores para la jura del alcalde corregidor (cargo nuevo en su denominación) D. Dámaso Fernández Miera, que tomó aquel día posesión. Se designaron comisionados que con los maceros del Ayuntamiento fueran a la casa de dicho alcalde corregidor y lo acompañaran a las salas capitulares, ceremonia no usada hasta entonces. La misma comisión condujo a los nuevos regidores, que esperaban reunidos en una sala, a la capitular, para que también prestaran juramento. Después se leyó la memoria del Ayuntamiento saliente, dando cuenta de sus trabajos, y la nueva corporación le dio las gracias por su iniciativa en proponer reformas que serían una gloria para el dicho Ayuntamiento.

En el mes de abril de 1849, se formaron juntas parroquiales de beneficencia para socorro de los pobres, y se dieron atinadas instrucciones. Había más de 1.500 familias de proletarios hambrientas, que antes por la sequía y entonces por continuadas lluvias, no trabajaban. Este asunto se miró con celo, y en los demás administrativos, se tomaron acertadas medidas para regularizar los servicios.

En sesión de 18 de enero de 1850, se leyó un informe del síndico, contestando con observaciones al que había presentado la junta de repartimiento, en el que ésta decía, según dicho síndico, que el término de la población era 12 leguas cuadradas; que en ellas había dos puestas de arbolado y las diez restantes eran tierras de campiña, suposición gratuita e infundada, según la cual, las dos leguas de arbolado darían como riqueza imponible cuatro millones de reales, y las diez restantes de campiña, aunque no fuesen gravadas más que en 20 reales cuerda, darían cinco millones, sin el producto de edificios urbanos y ganadería. La

⁸⁷ 1897 en que el Sr. Ruiz Prieto acabó sus estudios históricos de Úbeda.

Junta calculaba, que esta población debía pagar, no el 12 por 100, sino el 4 de su riqueza. Del citado examen resultan tres millones y medio de reales, y en vez del 4 por 100 que el informe hacía creer, pagara la riqueza el 16 por 100, si no se exagera más la producción; de donde se deduce, que la junta no había visto siquiera el reparto, y lo único que hizo fue alterar a su placer las bases establecidas. El gobierno pidió el 12 por 100, y de atender a los verdaderos productos saldría al 25 y más. En este año se empezaron los estudios para la carretera de Levante, que debía pasar por Torreperogil.

La alcaldía corregimiento fue suprimida por real orden de 28 de mayo, y por otra de 9 de agosto se nombró alcalde constitucional a D. Pedro Muñoz Rodríguez. Aquella se volvió a restablecer por real orden y fue nombrado D. Francisco de Paula Aguilar y Pareja.

El afán de meter en cultivo todos los terrenos aprovechables, hizo que los propietarios ensachasen sus fincas utilizando los linderos de los caminos, dejándolos casi en veredas; hasta las vías de mesta, que tenían lo menos noventa varas de anchura, quedaron cultivadas en la parte en que se podía meter el arado, y hoy en muchos puntos han desaparecido; bien es verdad que la disminución de hatos de ganado trashumantes y la construcción de carreteras, les han quitado su importancia. Lo mismo ha sucedido con los descansaderos y aguaderos. Muchas veces se trató en cabildo de este asunto, pero no se remedió, ni en la actualidad se remedia. En el mes de diciembre, se trató de la fundación de una Higuera de Expósitos, que sería conveniente confiarla al cuidado de las hermanas de la caridad, y así se hizo. En febrero de 1851 informó el Ayuntamiento que no convenía que hubiese alcalde corregidor, y por real orden de 5 de marzo se suprimió el cargo y volvió el alcalde constitucional, siendo nombrado el marqués de la Rambla.

Están tan próximos los sucesos de 1854 y 1868, que nos abstenemos de hacer juicios por falta de competencia, y sólo hacemos ligeras indicaciones.

La revolución de 1854, ocasionó en Úbeda un pequeño alboroto. No hubo desgracias que lamentar. Se dio por contento el pueblo con quitar el impuesto de consumos, y dejó volver a restablecerlo a los pocos días. Durante el llamado *bienio*, la riqueza aumentó considerablemente con la desamortización; la agricultura tomó mucho desarrollo; la población empezó a transformarse y embellecerse con mejoras de plazas y aumento de paseos públicos; y se reformaron poco a poco las casas, dándolas mejor aspecto y más condiciones higiénicas. La revolución de 1868, tuvo por un lado progresos liberales y por otro graves consecuencias. Trajo el abandono de la corona de España, por doña Isabel II, una guerra civil desastrosa, y otra separatista, en Cuba, más desastrosa aún. Vino luego la nueva monarquía con D. Amadeo de Saboya. Renuncia de éste al poco tiempo, y por sorpresa llegó la república, que se sostuvo dos años, entre tremendas convulsiones.

La reacción se hizo en medio de tanta agitación. Se proclamó al príncipe don Alfonso XII, hijo de doña Isabel II, rey de España; joven caballeroso y valiente, concluyó la guerra civil e hizo pensar y sonar las más halagüeñas esperanzas, que quedaron agostadas en flor con su prematura muerte en el mes de noviembre de 1885.

Su esposa la reina doña María Cristina, quedó de Regente del reino, y poco después, en 17 de mayo de 1886, dio a luz un príncipe, al que se puso por nombre Alfonso XIII, que vive bajo la cariñosa tutela de su virtuosa e inteligente madre. Quiera Dios que el augusto niño esté llamado a restablecer la paz y tranquilidad de esta trabajada nación, y a aumentar en la historia las brillantes páginas que enaltecen a sus antecesores los Alfonsos.